



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 368

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995 (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas.	10874	co (Grupo de CDS); y Buiza Díez y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10874
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10874	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10898
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 04 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10874	Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	10898
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Villar Villar y León de la Riva (Grupo Popular); Monforte Carras-		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10898

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 05 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10898
En el debate, intervienen los Procuradores Sr. Fernández Rodríguez y Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista); Sres. León de la Riva (Grupo Popular); de	10898
	10925
	10925

(Se reanuda la sesión a las once horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Buenos días. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que hagan el favor de comunicarlo a la Mesa.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Buenos días, Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, Martín Casado Miranda sustituye a Miguel Pérez Villar; el servidor, Eustaquio Villar Villar, sustituyo a Víctor Martín.

Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Por el Grupo Parlamentario Socialista, Antonio de Meer sustituye a Fernando Queipo y José María Crespo sustituye a Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Estudiamos hoy en el Dictamen la Sección 04, Consejería de Fomento,

Servicio 01, Programa 051. Enmiendas números 310, 311, 312, 313, 314, 315 y 316 del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra su Portavoz el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Entiendo que podemos hacer o que voy a hacer un planteamiento global sobre todas las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, defenderlas todas de manera unitaria para agilizar de alguna manera el debate, y no me limitaré, por lo tanto, simplemente a las enmiendas que han sido leídas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, efectivamente, así puede hacer el debate de forma agrupada en la defensa. Y si así lo desea el Grupo que se oponga a dichas enmiendas, también realizar el turno en contra de todas ellas agrupadas. Tiene la palabra para la defensa en su conjunto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. No obstante, si alguna enmienda, en el momento de que vayamos votando en el guión, quiera ser explicada más explícitamente, los portavoces ya lo saben que podrán pedir la palabra

en ese sentido. El señor de Meer tiene... el señor de Meer puede iniciar su intervención.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Las Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Sección 04, Consejería de Fomento, detraen... pretenden detraer fundamentalmente recursos en lo que respecta al Capítulo I de todo aquello... de todos aquellos crecimientos que exceden del 3,5% que va a representar el incremento salarial para los funcionarios en las administraciones españolas, y en el Capítulo II, en todo crecimiento existente con relación al Presupuesto del año pasado. Entendemos que estos dos criterios son coherentes con una política presupuestaria de un mínimo de austeridad y coherencia y que los incrementos que aparecen en la Consejería de Fomento por encima de esta cifra (3,5% a Capítulo I y cero de Capítulo II) son injustificados.

Fundamentalmente, las enmiendas que... los recursos que se obtienen de estas minoraciones en Capítulo I y en Capítulo II van destinadas a incrementar la construcción de viviendas de promoción pública en una serie de localidades de nuestra Comunidad.

De la observación del presupuesto de la Consejería de Fomento, de los datos que la Junta aporta a los Grupos Parlamentarios, nosotros deducimos -porque, si no, deben dárse nos otros datos distintos- que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento pretende iniciar en la totalidad de la Comunidad Autónoma durante el año mil novecientos noventa y cinco un número total de cincuenta y cuatro viviendas, o cincuenta y seis viviendas. Esta es una cifra que hemos utilizado bastantes veces y que todavía no se nos ha demostrado que no sea así; esa es la cifra que figura en los Presupuestos, e incluso aprovecho esta primera intervención para lograr... intentar alguna aclaración de los portavoces del Grupo Popular, que pueden tener datos facilitados por la Junta que demuestren que esto no es cierto, para en su caso reconsiderar nuestra postura. Pero mientras esto no se haga, mientras no se nos dé la lista de promociones de viviendas a construir por la Junta en el territorio de Castilla y León el año que viene, de los datos del presupuesto figura que sólo se iniciarán cincuenta y seis.

Nuestras enmiendas intentan construir un número mucho más importante de viviendas y a ese destino van las... van destinadas las partidas que deducimos de los Capítulos I y II. Quiero hacer especial hincapié en una Enmienda, una Enmienda que minorra la partida 04.01.051.171, que pretende destinar una cantidad de 6.000.000... que pretende destinar una cantidad de 6.900.000 pesetas al pago de atrasos a personal caminero. Efectivamente, de acuerdo con una sentencia judicial —es la Enmienda número 317—, de acuerdo con una sentencia judicial, se reconoció al personal caminero de todas las administraciones que se debían pagarles ciertos atrasos por la aplicación de su convenio específico. La Junta de Castilla y León ha reconocido al personal caminero en activo esos atrasos y desde el año... con efectos desde el momento de las transferencias (luego esto es la mitad del año mil novecientos ochenta y cuatro), y esa situación parece que se ha regularizado. Sin embargo, las personas que se jubilaron entre ese periodo de tiempo y el momento en el que la Junta reconoció el pago de los atrasos descubren que a ellos no se les ha reconocido y que además no se les ha computado a efectos de la sentencia. Este grupo de personas, que no es muy numeroso y la cuantía de dinero necesaria para resolver este problema tampoco es muy cuantiosa, se ha dirigido a nosotros explicándonos esta situación. A nosotros nos parece razonable que la Comunidad Autónoma dedique una cifra de dinero para resolver este problema, que es un problema además que tiene una limitación biológica evidente, que es que estas personas ya jubiladas tienen, evidentemente, riesgo superior de morir que otras personas y en ese momento perderían absolutamente todos sus derechos, y en esos últimos años de su vida, el reconocimiento de esta situación sería, evidentemente, pues muy satisfactorio para ellos.

No sólo pretendemos destinar dinero, como he dicho antes, a la construcción de un número muy importante de viviendas en la Comunidad Autónoma, sino pretendemos también modificar cierto tipo de actuaciones en rehabilitación del patrimonio arquitectónico, fundamentalmente dedicado a actuaciones de orden civil, y no limitar exclusivamente las actuaciones de la Comunidad Autónoma en este programa a la rehabilitación de edificios religiosos.

Quería centrarme fundamentalmente, además, en operaciones de vivienda, que creemos tienen importancia, que no están previstas en el presupuesto y que, sin embargo, hay compromisos, yo creo que debe haber compromisos de la Junta en ese sentido, como son, por ejemplo, la construcción de viviendas para el realojo de los actuales ocupantes de viviendas en el polígono Eras de Renueva, la construcción, asimismo, de cien viviendas en ese polígono de Eras de Renueva, la construcción de cien viviendas en la ciudad de Valladolid, en la que en el presupuesto de este año no figura ningún proyecto nuevo de construcción y en la que los problemas de marginación

social y de falta de viviendas están alcanzando en el momento actual una, digamos, situación prácticamente límite.

En el tema de actuaciones en materias de carreteras, nosotros pretendemos, a través de nuestras enmiendas, lograr que algunas de esas actuaciones que la Junta ha prometido en repetidas ocasiones y que forman parte del Plan Regional de Carreteras tengan un mínimo respaldo presupuestario. Las más importantes de estas actuaciones que nosotros consideramos que deben figurar en el presupuesto es, cómo no, la continuación de la autovía Ponferrada-Villablino, que en este momento simplemente está en proceso, yo creo que adjudicado y no sé si ya en proceso de construcción, un primer tramo todavía dentro del núcleo urbano de Ponferrada; la ronda interior sur de Valladolid, intentando que se inicie, no como figura en el presupuesto, entre la carretera de Segovia y la carretera de Madrid, sino entre la carretera de Salamanca y la carretera de Segovia, que es el punto en el que hoy en día es más importante su realización y que resolvería problemas de tráfico más importantes. Además esta Enmienda coincide con las afirmaciones que ha hecho a lo largo del tiempo el propio Director General de Carreteras, el Consejero de Fomento y, además, y de una manera más sorprendente, el propio Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valladolid, que presenta una Moción que es aprobada, en la que se dice lo mismo que nosotros traemos aquí en esta Enmienda.

Cómo no, intentar que se inicie esa otra autovía incluida dentro del Plan Regional de Carreteras, que es la autovía Palencia-Magaz, una carretera que tiene muy pocos kilómetros, que sería muy sencilla de ejecutar como autovía y que, figurando en el Plan Regional de Carreteras desde hace bastante tiempo, ningún año la Junta presupuesta la mínima partida para esta actuación.

Y, por último, una serie de enmiendas que están destinadas a que la Junta participe, a que la Junta intervenga en las actuaciones en materia ferroviaria en áreas urbanas que se proyectan en bastantes ciudades de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros presentamos tres enmiendas, una referida a Burgos, otra a Palencia y otra a Valladolid, para que la Junta disponga de partida presupuestaria suficiente que permita participar, como otras muchas Comunidades Autónomas están haciendo en este momento, en la resolución de los problemas que el ferrocarril plantea a lo largo de los cascos urbanos de nuestras ciudades.

Bien. No querría extenderme más. He hecho una exposición global de cuáles son las enmiendas fundamentales que hemos presentado. Y resumiendo, al final, que la mayor parte de nuestras enmiendas están dedicadas a que la Comunidad Autónoma ejecute sus competencias en materia de promoción pública de viviendas, que prácticamente en el presupuesto de este año desaparecen,

y a que la Junta, asimismo, ejecute actuaciones en materia de autovías, programadas y previstas en el Plan Regional de Carreteras y que nunca tienen respaldo presupuestario.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor de Meer. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Villar, don Eustaquio.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Para consumir un turno en contra a la totalidad de las enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, y de una manera muy somera, puesto que así han sido, en principio, defendidas por su Portavoz.

Yo me gustaría un poco distinguir o justificar nuestra postura refiriéndonos por Programas, de las enmiendas que se han presentado por Programas.

Por ejemplo, empezando por el Programa 051, hay una serie de enmiendas que afectan al Capítulo I. Este bloque de enmiendas presentan la característica común de dirigir una minoración de los... hacia una minoración de los créditos asignados al Capítulo I, gastos de personal, provocando un aumento correlativo del Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, destinándose a la supuesta iniciación de las obras de construcción de diferentes grupos de viviendas de protección oficial de promoción pública en la Región.

Hemos de advertir la imposibilidad de reducir las ya de por sí ajustadas dotaciones presupuestarias dirigidas al personal de la Consejería, máxime si se tiene en cuenta que ello alteraría o condicionaría paralelamente la programación de actuaciones futuras en que se concreta la política de vivienda pública de la Junta de Castilla y León para el noventa y cinco, aun ello sin considerar el hecho evidente de que los incrementos propuestos no alcanzarían por su cuantía casi ni a iniciar estas obras en el noventa y cinco, dado el gran número de actuaciones que se pretende y el poco dinero que se pretende pasar para los Capítulos I y II, concretamente, 159.000.000.

También quiero que quede aquí constancia de que la Enmienda 310, que hace referencia a la construcción de treinta viviendas en Arévalo, si no conoce el Portavoz del Grupo Socialista, decirle que en estos momentos se encuentran en licitación, por lo cual me atrevería a solicitar que la retirase.

Respecto a lo que ha dicho de su Enmienda número 317, de crear una partida para pagar los atrasos al personal caminero jubilado antes de mil novecientos ochenta y cuatro, momento en que se produjeron las transferencias, yo he de advertirles que, efectivamente,

la sentencia que en su día se produjo afectaba a la Administración Central. Y lo que ha hecho la Consejería de Fomento y la Junta, en ese tema, ha sido asumirlo desde mil novecientos ochenta y cuatro, en que fueron realizadas las transferencias en esta materia.

Por tanto, lo que queremos es que los compromisos que hubo anteriores a mil novecientos ochenta y cuatro, no tiene por qué la Junta asumirlos en la actualidad.

Respecto a las enmiendas que hacen del Capítulo II, pues me atrevería a decirle aproximadamente lo mismo que le he dicho respecto a las que tratan de aminorar el Capítulo I, puesto que en el Capítulo II están los gastos perfectamente ajustados a la realidad: se ha elevado, más o menos, la cuantía que se va a dedicar al Capítulo II, un porcentaje equivalente al Índice de Precios al Consumo que se prevé. Y, por tanto, creemos que no se pueden admitir enmiendas que disminuyan el Capítulo II, puesto que esto llevaría consigo el mal funcionamiento de los servicios por la disminución de gastos corrientes, que, en definitiva, afectaría a la ejecución de todo el programa que tiene encomendado la Consejería de Fomento.

Respecto al Programa 017, donde hay unas cuantas Enmiendas -concretamente, de la 346 a 360- del Grupo Parlamentario Socialista, le tengo que decir que con éstas lo que se trata es de introducir, en la programación de actuaciones, de nuevas obras para el noventa y cinco, lo que choca con la formulación de prioridades que realiza la Consejería en su Anexo de Inversiones Reales, a lo que debe añadirse el hecho de que estas Enmiendas descargan las dotaciones sin provincializar de este Programa.

En este sentido, es preciso recordar que estas últimas se cifran en el Proyecto de Presupuestos en 326.000.000 de pesetas, frente a los 1.984 que se destinan a inversiones reales, lo que ciertamente significa una pequeña proporción, máxime si se tiene en cuenta que los créditos sin provincializar han de atender las posibles obras nuevas que hayan de acometerse durante el ejercicio noventa y cinco, así como otra serie de gastos de no menor importancia, como son imprevistos, liquidaciones, etcétera.

Pasando al Programa 018, de Ordenación y Promoción de Viviendas, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado de la 361 a la 374. Todas ellas se dirigen, básicamente, al aumento de las partidas de este Programa dirigidas a la promoción directa de viviendas de promoción... de protección oficial de promoción pública, alterando la programación de actuaciones que inicialmente están previstas en nuestro Proyecto de Presupuestos, de forma que extraen recursos sin provincializar para dirigirlos a determinadas provincias, o incluso a obras específicas, como es el caso de la mayoría de las enmiendas que ustedes plantean. Lo que, si se admitiesen esas enmiendas, llevaría consigo la reducción de la partida sin

provincializar y, por tanto, la dificultad de atender a esos posibles imprevistos que pueden surgir por liquidaciones, por complementarios, etcétera, etcétera.

También, dentro de ese grupo de enmiendas, se solicitan, en la 369, cincuenta enmiendas... cincuenta viviendas -perdón- para Ponferrada... se solicitan cien viviendas para Ponferrada. Y se da la circunstancia que en estos momentos ya tiene previsto Ponferrada la construcción de cincuenta viviendas.

En definitiva, en cuanto al tema de infraestructuras viarias, pues tendría que decirle lo mismo: no son... entendemos que no son aceptables, no sólo porque, siguiendo una técnica ya común, desarman las partidas sin provincializar, sino que, además, por el hecho de incorporar una programación alternativa de la política de carreteras a desarrollar por la Junta de Castilla y León, quien es, hoy por hoy, la que tiene la obligación de priorizar, dentro de las partidas que hay en su presupuesto, para las actuaciones que estime oportuno.

Y luego tienen ustedes también unas Enmiendas al Programa 022, de Ordenación, Control e Información sobre el Consumo -concretamente me refiero de la 307 a la 309-, en la que tratan de llevar unas partidas para las juntas arbitrales de consumo. Y vamos a oponernos a ella, puesto que dichas juntas no generan gastos específicos, no sólo por cuanto se actúa a través de convenio con el Instituto Nacional de Consumo, sino que, además, por el hecho de que es personal de la Consejería y que atiende las tareas administrativas.

La Enmienda 308, que también plantean en este Programa, trata de potenciar... o tratan ustedes de potenciar las OMIC. Eso se va... la vamos a rechazar, porque la Consejería ha considerado que es más conveniente actuar a través de los convenios con las Corporaciones Locales, como está previsto en el Presupuesto.

En lo que se refiere al Programa 042, Ordenación y Promoción Comercial, ustedes plantean unas enmiendas que tratan de llevar ayudas a los recintos feriales. Y le aclaro -que creo que eso está claro también- que, en los presupuestos del noventa y cinco, las ayudas a los recintos feriales están incluidas en la partida que va dirigida a equipamientos comerciales colectivos, que ha aumentado significativamente.

Por estas razones, vamos a oponernos a las Enmiendas que ustedes han planteado a la Sección 04 del Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, exclusivamente, pues mostrar la sorpresa de que, de un número tan importante de enmiendas como creemos que hemos presentado, ni una merezca, no ya el ser aceptada, sino ni tan siquiera plantear una transacción o una aproximación sobre ella. Realmente es sorprendente, yo creo que ningún año de todos los que llevamos trabajando sobre presupuestos y participando en este tipo de debates se ha dado una situación parecida, al menos en lo que corresponde a la Consejería de Fomento.

Evidentemente, las enmiendas que pretenden disminuir el Capítulo I no representan en absoluto ningún desmantelamiento ni ninguna imposibilidad de pagos al personal de la Consejería de Fomento, puesto que lo que hemos aceptado -y, además, con bastantes holguras- es el incremento, sobre el presupuesto del año pasado, del 3'5%. Nosotros creemos que eso, el incremento del 3'5%, debe ser suficiente para atender a las necesidades derivadas del Capítulo I de la Consejería. Lo que está por encima de eso creemos que es absolutamente injustificado. Exactamente igual que el Capítulo II, que hemos intentado congelar su crecimiento, de la misma manera que el Grupo Parlamentario Popular plantea enmiendas de este tipo en otros ámbitos y en otros Parlamentos. Lo que pasa es que es evidente que se utiliza un doble rasero y se usa un doble lenguaje, si el Grupo Popular está en un sitio o el Grupo Popular está en otro.

Voy a referirme, expresamente, a la Enmienda que se refiere al pago de atrasos a jubilados.

La Enmienda que nosotros presentamos es para aquellas personas que se jubilaron entre mil novecientos ochenta y cuatro -momento de las transferencias- y mil novecientos noventa y uno -momento de la sentencia-. Lo que pasara antes del ochenta y cuatro no es asunto de la Comunidad Autónoma, y estamos absolutamente de acuerdo. Nosotros queremos que se reconozcan los derechos a esas personas que, jubiladas entre el ochenta y cuatro y el noventa y uno, como no se les reconoció en su día, hoy en día, una vez jubilados, carecen de estos recursos.

Insisto que ese colectivo se ha dirigido a nosotros, que ni es un número muy importante de personas, ni la cuantía presupuestaria que esto representaría sería muy importante. Y yo pido al Portavoz del Grupo Popular que se interese por este asunto -lo que sea responsabilidad del Estado, que lo asuma el Estado-, que se interese por este asunto e intente, a lo largo del debate que todavía nos queda, aclarar su postura sobre ello, porque a esto es a lo que nosotros estrictamente nos referimos.

En segundo lugar, me gustaría saber cuándo se licitaron las viviendas de Arévalo, puesto que, si se han licitado con posterioridad a las enmiendas... -es que no sé si lo has dicho tú, me parece que es la primera, la 310,

la 310-... Cuándo se licitaron las treinta viviendas de Arévalo, porque, evidentemente, si se han licitado con posterioridad a la presentación de nuestra Enmienda, nosotros no tendríamos ningún problema en retirarla, puesto que el objetivo ya se ha... ya se ha cumplido. Exactamente igual que con lo que corresponde a las viviendas de Ponferrada: cuándo se han licitado. Porque en caso contrario, si no se han licitado, lógicamente mantendríamos nuestra Enmienda.

Luego, en general, se han rechazado o se ha argumentado el rechazo de la mayoría de las enmiendas que hemos presentado en el... con dos argumentos. Una, que el Presupuesto es... constituye las prioridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma y que, por tanto, no se va a cambiar. Nosotros creemos que la mayoría de las enmiendas no contradicen las prioridades marcadas por el Gobierno, puesto que son enmiendas en la mayoría de los casos complementarias, y además, la técnica presupuestaria difícilmente puede hacer lo segundo. Y que se han utilizado para definir proyectos concretos, partidas sin provincializar, lo cual como técnica presupuestaria parece clarísimamente evidente, que además tiene un profundo sentido político, porque muchas de las enmiendas de nuestro Grupo van a intentar limitar, dentro de lo posible, esos fondos de maniobra sin provincializar importantísimos que hay en el Presupuesto, que nosotros entendemos que en muchas ocasiones la Junta los utiliza de maneras no objetivas y de maneras no claramente racionalizables.

Difícilmente se puede decir que se altera la programación de viviendas de promoción pública cuando el presupuesto lo que prevé es prácticamente no iniciar ninguna vivienda de promoción pública. Nosotros se nos sigue sin decir cuáles son las que se van a iniciar el año que viene en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, puesto que de los documentos del Presupuesto sólo aparecen cincuenta y seis viviendas en esa situación.

Y mucho más sorprendente es que se hable de que se programa una política alternativa en materia de carreteras, cuando todas las enmiendas que planteamos son para actuaciones que están previstas en el Plan Regional de Carreteras, y para actuaciones que han sido publicitadas por la Junta en muchísimas ocasiones, bien sea la Autovía Ponferrada-Villablino, bien sea la Autovía Palencia-Magaz, bien sea la ronda interior sur de Valladolid. Y entendemos todavía mucho más extraño que no se admita la Enmienda que planteamos a la ronda interior sur de Valladolid, puesto que coincide prácticamente exactamente con una moción presentada por el Grupo Popular el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro en la que se dice que esas obras se empiecen en el tramo de la carretera de Salamanca al Camino Viejo de Simancas, Carretera de Rueda; o sea, que empiecen por el lado contrario de lo que se prevé en el presupuesto de la Comunidad Autónoma; moción del Grupo Popular en el

Ayuntamiento de Valladolid, firmada por don Javier León de la Riva, que siento no esté aquí en este momento, que es también el Portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León. Eso es realmente incomprensible, eso es realmente incomprensible, que no se entre en aceptar una Enmienda de este tipo. Como que no se haga ninguna referencia a las actuaciones para intervenciones en el ferrocarril en el medio urbano, en ninguna de las provincias, en ninguna de las ciudades en las que este tema es un tema candente y en el que en otras muchas Comunidades Autónomas se está actuando por convenio entre las Corporaciones Locales, las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado.

Y, por último, en lo que se refiere a los programas de comercio, nosotros nos mostramos contrarios a la desaparición de las subvenciones a las oficinas municipales de información a los consumidores. Nosotros creemos que esas deben ser unas subvenciones genéricas a las que todos los Ayuntamientos puedan concurrir y puedan obtener este tipo de recursos, y no unos convenios que están al albur de otro tipo de consideraciones políticas. Por lo tanto, la garantía de que sigan recibiendo recursos las oficinas municipales de información al consumidor son las subvenciones para todas ellas.

Y, por último, nos parece confuso mezclar las ayudas a la infraestructura de recintos feriales con los equipamientos comerciales, que es un concepto muchísimo más amplio, y que lo único que hace es que la Junta elimine en este Presupuesto las líneas de ayudas específicas a recintos feriales, confundiéndolos de alguna manera con actuaciones de equipamientos comerciales, que en muchas ocasiones no tienen nada que ver unos que otros.

Yo acabaría mi intervención lamentando, por tanto, que ninguna de las enmiendas que nuestro Grupo trae hoy aquí a esta mesa, no sólo no sea aceptada, sino que ni tan siquiera sea transaccionada o aproximada de ninguna manera. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor de Meer. Para dúplica, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo antes de entrar en el tema le agradecería, le agradecería al Portavoz del Grupo Socialista que me concretase los números de las enmiendas en los que vienen estas modificaciones o transacciones que plantea, porque he de reconocer que no me conozco de memoria, no tengo localizado número 317 con tal o con cual. Entonces, yo tengo mis notas tomadas, como es lógico, y sería la manera de que podría a usted contestarle con cierto conocimiento... con más conocimiento de causa.

Desde luego, lo que sí empezaría por hablar, de la que hemos hablado, de la Enmienda número 317, que

hacía referencia a los atrasos al personal —ha dicho ahora— que se ha jubilado entre el ochenta y cuatro y el noventa y uno; en su intervención anterior, si yo no entendí mal, entendí que lo que se habían jubilado antes del ochenta y cuatro. Esa fue la razón por la que yo le dije a usted que los compromisos que hubiese con este personal anteriores al año ochenta y cuatro en que se produjeron las transferencias, y que fue el momento en que la Consejería de Fomento asumió tal problema, que no eran competencia de la Junta de Castilla y León ni de esta Consejería de Fomento, y por tanto, que la Administración Central cargase con la deuda que hubiese. Ahora bien, ha aclarado usted en este momento que se refiere a los atrasos que plantean estos funcionarios jubilados y que se devengaron durante los años ochenta y cuatro y noventa y uno. En esas circunstancias no tengo inconveniente ninguno en admitir una transaccional, porque yo no sé si... no tengo datos tampoco para saber si son los 6.900.000 pesetas la cuantía global de la deuda que hay pendiente con estos ex funcionarios; si fuese esa la deuda pendiente, pues, le aceptaríamos la Enmienda 317 tal como viene planteada, y, si no, le rogaría que plantease usted, si tiene mejores datos que yo, una transaccional.

Respecto a la Enmienda número 310, que es algo de Arévalo, sí, esa la he localizado porque es la primera que tengo aquí. Decirle que estas viviendas están previstas a adjudicar antes de final de año, están en licitación y se van a adjudicar antes de fin de año; por tanto, no tiene sentido el que digamos, el que digamos que vamos a mantener una Enmienda para abrir una partida para la construcción de esas treinta viviendas. De todas las maneras, en el anejo de inversiones de los Presupuestos de este año, vienen esas treinta viviendas con un presupuesto total de 304.574.000 pesetas, incluso trae unas pequeñas anualidades para los años noventa y tres y noventa y cuatro, y ya una anualidad interesante para el año noventa y cinco y más interesante para finalizarla en el año noventa y seis. Entiendo que las anualidades que se prevén para el noventa y tres y noventa y cuatro, por su cuantía, serían las que se dedicarían a la redacción del correspondiente proyecto y algunos gastos que hubiese de tramitación.

Respecto a las que me habla de Ponferrada, le insisto en el tema, me diga usted a qué Enmienda en concreto se refiere porque, si no, me puedo pasar yo la mañana buscando...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: 369.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: ... la 369 (vamos a ver). La 369, efectivamente, dice: "Construcción de cien viviendas en Ponferrada", Esta es una nueva promoción a que pretenden dotar ustedes con... Bueno, vamos a ver, aquí precisamente también el anejo de inversiones hay cincuenta viviendas en Ponferrada presupuestas para el año noventa y cinco. Por tanto, entendemos también que

no hay motivo para admitirles a ustedes esa Enmienda, y por tanto vamos a rechazarla.

Respecto al tema de la ronda sur de Valladolid, le digo lo mismo. Efectivamente hay una actuación, una moción de nuestro representante en el Ayuntamiento de Valladolid en el que plantea precisamente ese tema, y yo creo que ya está previsto por parte de la Junta, una vez que el convenio esté en marcha, el colaborar con la parte que le corresponde; por tanto no es problema, no va a ser problema de la Junta si esa ronda sur se va a iniciar o no se va a iniciar, y, según tengo entendido, lo que está previsto es iniciarla entre la carretera de Salamanca y carretera de Segovia, como ustedes plantean.

Y respecto a los soterramientos en las ciudades de Palencia, Burgos, y Valladolid —me parece que ha dicho— y León, León y Valladolid, pues, la Junta de Castilla y León en estos momentos quiere seguir... piensa y entiende que debe seguir un criterio similar al que siguieron ustedes, concretamente en su época anterior al año ochenta y siete, cuando estaban al frente de la Junta de Castilla y León y era Consejero de Fomento el señor de Lorenzo, que efectivamente se hicieron entonces unos intentos y hubo unas declaraciones de ustedes en los que se decía que eso era un problema de la RENFE y que quien tenía que solventarlo era la RENFE. Apañados estamos sí, dentro de nuestra precariedad presupuestaria, tuviésemos que detraer fondos para iniciar estos soterramientos, y máxime... parece mentira que se plantee esto en unos momentos en que por todos, y hoy mismo, sabemos que existe una reunión en Madrid en la que la Presidencia de RENFE va a plantear la disminución de servicios en distintas Comunidades, y fundamentalmente en la nuestra; así que si encima de quitarnos servicios tenemos que resolverle los problemas de soterramientos, le digo que apañados estamos.

Y no se me ocurre, a no ser que me concrete alguna Enmienda más de lo que hemos hablado hasta ahora para poderle decir exactamente lo que opino en ese punto concreto, otras cosas. Y, por tanto, terminar mi intervención diciendo que vamos a admitirle la Enmienda 317, que es la que afecta a lo del personal caminero funcionario jubilado en el noventa y uno, puesto que con ello se va a cubrir las deudas que se tenga desde el ochenta y cuatro al noventa y uno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, yo querría utilizar un breve turno por alusiones. Creo que he sido claramente aludido por el Portavoz socialista, y además en ánimo de clarificar el tema, no entrar en polémica de otro tipo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Concedido.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Unicamente yo quería aclarar al Portavoz Socialista que con respecto a la ronda interior sur -yo entraba en ese momento en la sala de la que había salido, como él decía, un poquitín antes-, que, efectivamente, el grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Valladolid presentó una Moción en el último Pleno, en el que se pedía a la Consejería de Fomento que se iniciaran las obras de la ronda interior sur por el tramo que corresponde carretera Salamanca, Camino Viejo de Simancas, carretera Rueda, que, por otra parte, es donde estaba previsto en el convenio original firmado entre la Junta y el Ayuntamiento de Valladolid, que por una serie de circunstancias se modificó. Esa Moción se aprobó con los solos votos del grupo municipal popular y la abstención del resto de los grupos, porque el propio Alcalde entendía que eso ya se había pactado con la Consejería. La realidad es que nosotros habíamos hecho ver al Consejero de Fomento que íbamos a presentar la Moción y lo asumió. Por lo tanto, yo creo que puede tener la tranquilidad de que la voluntad de la Junta es comenzar la ronda interior sur uniendo la carretera de Salamanca con el Camino Viejo de Simancas y carretera de Rueda, y dar con eso tiempo a que el Ayuntamiento de Valladolid y la RENFE, que tiene firmado un convenio para suprimir el ferrocarril de Ariza, solventen ese tema y evitar así un gasto absolutamente innecesario de construir un paso por debajo de ese ferrocarril.

Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Quería consumir un turno para responder a las posibilidades de transacciones que a lo largo del debate han ido surgiendo sobre tres o cuatro enmiendas.

En primer lugar, mi Grupo retiraría la Enmienda 310, puesto que las viviendas de Arévalo han salido ya a contratación sin ninguna dificultad. Mantendríamos la de Ponferrada, por entender que la promoción de cincuenta viviendas que figura en el presupuesto ya estaba programada desde el año noventa y dos y que, por lo tanto, el déficit que se ha ido acumulando en esa ciudad es importante. Yo ofrezco una transacción sobre la ronda interior sur, porque en el presupuesto lo que figura es tramo entre... me parece que define entre polígonos o algo por el estilo, que ése sería el tramo entre la carretera de Segovia y la carretera de Madrid. Por lo tanto, yo, sin dar mucha importancia... la Enmienda 441, sin dar mucha importancia a la cuantía, porque el sentido de la Enmienda es el título, lo que pasa es que sólo podemos hacer enmiendas si tienen cuantía, lógicamente si no se pueden hacer enmiendas, no damos tanto valor a la cifra de 150.000.000 de pesetas, sino al título, que sería... nosotros lo definimos ronda interior sur de Valladolid, carretera de Segovia, carretera de Salamanca,

para que se pueda empezar de las dos maneras. Pero no carretera -como figura en el presupuesto-, carretera de Segovia, carretera de Madrid, porque entonces sólo se podrá hacer... podrá haber todas las promesas, podrá haber todas las conversaciones, pero lo importante es que el título sea de otra manera. O sea, yo ofrecería una transacción ahí, la cuantía sería menos significativa, pero sería importante que el título fuera genérico, para que se empezara por el lado que se estime más conveniente... 411, 411.

Luego, sobre el tema del personal caminero, yo agradezco que la Enmienda se haya aprobado, incluso ofrecería yo la transacción de que se cambiara también el título, para que quedara claro que son los jubilados entre el decreto de transferencias del ochenta y cuatro hasta el noventa y uno, no los de antes.

Para fijar la posición sobre estas tres enmiendas, que sería... La 310 se retira. La 317 se modificaría el destino en el sentido que sería a la partida 04.03.032.189.0, que es la que se refiere al cumplimiento de sentencia atrasos personal caminero jubilado, concretando que es el personal que se ha jubilado entre el Decreto de transferencias del año ochenta y cuatro y el año noventa y uno en que se produjo la sentencia. Y, por último, sería la transacción sobre la Enmienda 411 en la que se modificaría la cuantía, quedando 50.000.000 de pesetas, y en la que la actuación no se limitaría, como dice el presupuesto, a un tramo concreto de la ronda interior sur, sino a la posibilidad de intervenir en cualquier punto de la ronda interior sur de Valladolid, entre la carretera de Segovia y la carretera de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Señor Villar tiene la palabra, por favor.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Bueno, en estos términos nosotros aceptamos. La 310 retirada. De acuerdo. La 317, pasando al Concepto 189, la mantenemos con la misma cuantía de 6.900.000 y la aceptamos. Y respecto a la número 411, admitimos la transacción de 50.000.000 de pesetas, pero, desde luego, yo también opino un poco lo que dice el Letrado, que aquí en las enmiendas lo único que vamos a hacer es que detraemos 50.000.000 de pesetas del 627.0 para el 627.8, si bien que quede la intencionalidad política de concretar el tramo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor. Turno de fijación de posiciones. No se utiliza. Por lo tanto, queda retirada la Enmienda número 310 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos las enmiendas, desde la 311 a la 316, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, dieciséis. A favor, siete. En contra, nueve. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 317, que se ha presentado una transacción, que, por cierto, está admitida por los Grupos. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada, por asentimiento, la Enmienda número 317 del Grupo Socialista, modificando el nuevo concepto de destino, que sería el 04.03.032.189.0.

Enmiendas concurrentes y compatibles. Enmiendas números 232, 233, 231, 230 y 229 del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y al igual que ha hecho el Portavoz Socialista, voy a defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario del CDS a esta Sección de una manera conjunta y a la mayor brevedad posible.

Decir que estas enmiendas se han presentado siendo consecuentes con lo ya manifestado en la comparecencia del señor Consejero de Economía..., perdón, del señor Consejero de Fomento, cuando comparecía ante la Comisión de Economía y Hacienda y en el debate de totalidad. Entonces, el CDS presentó cincuenta y seis enmiendas, de las cuales dos han sido aprobadas en Ponencia, y a la Comisión de hoy traemos cincuenta y cuatro enmiendas. Cuarenta y dos de ellas, por valor de 557.500.000 pesetas, van dedicadas a la construcción de viviendas de promoción pública... de protección oficial de promoción pública, debido a que cada año la Junta consigna menos dinero para la construcción de este tipo de viviendas, por tanto, haciéndose también menos viviendas.

Hay otras dos... perdón, cuatro enmiendas, por valor de 201.000.000 de pesetas, para la compra de suelo. Y recordar al Portavoz del Grupo Popular que allá en el año noventa y uno se dedicaban 750.000.000 de pesetas a la compra de suelo, que no era suficiente entonces y ya se andaba mal de dinero; que en el año noventa y cuatro se han dedicado 592.000.000 de pesetas, incluyendo la reparación del grupo La Concordia de Valladolid; y que para el noventa y cinco nada más que hay 400.000.000 de pesetas. Por tanto, es una cantidad entendemos que muy escasa.

También para... Perdón, es que he hecho una defensa de unas enmiendas relativas a la compra de suelo y estaba mezclándolas. Para la compra de suelo son 201.000.000 de pesetas y hay una consignación presupuestaria en estos momentos nada más que de 50.000.000 de pesetas. Y para la reparación de viviendas hay unas dos enmiendas, por valor de 119.346.000 pesetas, y, como decía antes, la consignación presupuestaria que había en el año noventa y uno era de más de 750.000.000 de pesetas, para

el año noventa y cuatro había 592.000.000, y para el año noventa y cinco nada más que se prevén 400.000.000 de pesetas.

Hay dos enmiendas, por valor de 7.000.000 de pesetas, destinadas a ayudas a los transportes deficitarios, es decir, a comunicar a aquellos pueblos pequeños que en estos momentos no tienen ninguna línea de transporte y, por tanto, ya casi, estando a la altura del año dos mil, en estos momentos no pueden o no tienen ningún tipo de comunicación posible. Hay otra enmienda, por valor de 300.000.000 de pesetas, destinada al puente de San José de Salamanca. Dos enmiendas por valor de 30.000.000 de pesetas -15.000.000 de pesetas cada una-, para la restauración de la Casa de la Encomienda en Benavente y de la escuela de Perilla de Castro, ambos en la provincia de Zamora.

Y, por último, una enmienda, por valor de 100.000.000 de pesetas, que, aunque en la justificación de la enmienda pone Ruta de la Plata, sería abrir un concepto presupuestario para todo aquello que fuera relacionado con el ferrocarril. Yo creo que, en estos momentos, con el tema del ferrocarril se está atravesando una circunstancia muy especial y convendría que por parte de la Junta hubiese voluntad, no de financiar todos los déficits de RENFE, que no lo creemos lógico, pero sí de abrir una negociación con RENFE, que ello implicaría indudablemente el que la Junta se comprometiera a compensar algunos de los déficits que pueden tener todas estas líneas, obligando a RENFE a reinvertirlo en la mejora de los trayectos que pasan por nuestra Comunidad.

Esas son las cincuenta y cuatro enmiendas que en estos momentos hemos presentado a esta Sección y que, más que otra cosa, son indicativas de las inquietudes que nuestro Grupo Parlamentario tiene hacia los problemas de la vivienda, del transporte y de la realización del transporte... de la realización de algunas actuaciones en cuanto a la política ferroviaria se refiere.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Turno en contra, señor Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, los argumentos que yo podía repetir aquí respecto a lo que afecta a los Capítulos I y II del Programa 051, que es de donde fundamentalmente tratan de detraer las enmiendas del CDS dinero para dirigirlo a viviendas de protección oficial, tengo... no lo repito, porque ya creo que no es necesario y por no ser reiterativo. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que del montón de enmiendas del Capítulo I y II que ustedes presentan tratan de detraer 73.000.000 de pesetas para un montón de actuaciones. Tampoco creo que con

73.000.000 de pesetas haya posibilidad de acometer grandes cosas, incluso ni para los proyectos.

Después, también tratan de pasar del Capítulo VI del Programa 051, con un total de tres, seis, diez enmiendas, 160.000.000 de pesetas, dirigidos a las viviendas de protección oficial. El argumento que les doy es lo mismo: el 602, el 606, el 612, 613, 629, 632, 637, 639, 662 y 663, que ustedes tratan de disminuir, están perfectamente estudiados, al hacerse los presupuestos por los Servicios de la Consejería, para atender las necesidades que ellos consideran prioritarios para el año noventa y cinco en nuestra Comunidad. Y no vamos a admitírselas.

Ha hablado también de que se podría pensar en una partida para la negociación de los... para, perdón, para compensar a RENFE parte de los déficits que se están o que dice que se producen en esas líneas que no son rentables económicamente. Como todos sabemos, precisamente hoy -y ya se ha dicho también anteriormente- está habiendo una reunión en Madrid entre los representantes de RENFE y del MOPTMA con los Consejeros de Fomento, o similares, de las diecisiete Comunidades Autónomas y entiendo que de lo que salga de esa negociación se decidirá si es posible o si es preciso admitir o... parte, transaccionando alguna de esas enmiendas que ustedes plantean, que yo creo que de aquí a la fecha del Pleno hemos de saber qué es lo que ha resultado de la reunión de hoy.

Y, desde luego, lo que sí también yo entiendo que ésta es una política de la Junta y que, como siempre, ha mantenido que se podría entrar a compensar esos déficits condicionándolos a que la RENFE hiciese unas determinadas inversiones en su infraestructura que permitiesen la permanencia, el mantenimiento y la conservación de las líneas y del patrimonio que eso representa.

Por tanto, yo creo que, en caso de que de aquí al Pleno surgiese este acuerdo que estamos hablando, estudiaríamos esa Enmienda en cuanto a lo de RENFE se plantea.

Hay también una Enmienda que ustedes plantean... dos Enmiendas, en concreto, al Capítulo VI del Programa 051, que afectan al artículo 63, Telecomunicaciones. Yo quiero decirles que ése es un Concepto novedoso que se introduce este año en el Proyecto de Presupuestos y sobre el que se van a sustentar las primeras actuaciones de la Comunidad Autónoma en materia de telecomunicaciones. Ya que, de por sí, no está generosamente dotado, creo que no es admisible el reducirlo bajo ningún punto de vista.

En cuanto al Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, ustedes formulan unas Enmiendas -la 185 y la 186- en las que se intenta aumentar la partida de transportes deficitarios, que, habida cuenta de los recursos disponibles, entendemos que se encuentra suficientemente dotada y suficientemente atendida en principio,

por lo cual también nos vemos en la disposición de rechazar sus dos Enmiendas 185 y 186.

La Enmienda 183 que ustedes plantean, incluso lo que trata es de alterar la distribución de los Programas. Por esa razón seguimos insistiendo en que se la vamos a rechazar.

Y creo que, globalmente, hemos visto las Enmiendas que ustedes plantean a la Sección 4. Por tanto, yo, en principio, diría que rechazables en principio todas, y pendiente la que hace referencia a una posible compensación a RENFE, a resultados de lo que hoy salga de esa reunión que la Administración Central, los responsables en esta materia están teniendo con los Consejeros de Fomento, entre ellos el de la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Villar. Para la réplica, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para contestar muy brevemente al Portavoz del Grupo Popular.

Contestarle diciendo que, en cuanto al tema de viviendas se refiere, desde nuestro Grupo Parlamentario seguimos insistiendo en que la política de viviendas que ha llevado hasta ahora la Junta, en concreto a las viviendas de protección oficial de promoción pública, ha sido una política -como decía antes- cada vez con menos consignación presupuestaria y cada vez se están haciendo menos viviendas.

Había un estudio en la Consejería, que se hizo en enero del noventa y uno, en el que se indicaba que era necesaria, de una manera urgente, la construcción de treinta mil viviendas en Castilla y León de promoción pública, de las cuales ocho mil quinientas había que hacerlas ya, prácticamente. Por otra parte, y según tengo datos... según la información que tengo, con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se firmó en su día -hace dos o tres años-, un compromiso, un acuerdo, en el que había un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de hacer nueve mil viviendas, en cuatro años, de protección oficial de promoción pública. Por tanto, ese acuerdo no es está cumpliendo.

Hace poco... bueno, hace... el Portavoz del Grupo Socialista decía anteriormente, cuando ha intervenido, que para el año noventa y cinco nada más que había una previsión de comenzar cincuenta y dos viviendas. Yo creo que la situación por la que está atravesando la vivienda en Castilla y León es una situación grave y que ustedes no están haciendo frente a ella con realidad.

Para dar algunos datos. En cuanto a viviendas de protección oficial de promoción pública, en el año no-

venta y uno había una consignación de 6.050 millones de pesetas y en el noventa y cuatro -tres o cuatro años después- 6.500 millones de pesetas. Para la compra de suelo había entonces presupuestados 211.000.000 de pesetas, ahora 50.000.000 de pesetas. Para reparación de viviendas, 750.000.000 de pesetas; ahora 400.000.000. Para la lucha contra la marginación, 500.000.000 de pesetas; ahora, 130. Y en vivienda rural sí que es cierto que ha subido y ha pasado de 300 a 430.000.000. Y de rentas intermedias, de 90 a 100.000.000 de pesetas.

Por tanto, las consignaciones presupuestarias dedicadas a la política de viviendas no pueden ser más pobres. Eso en cuanto a las viviendas se refiere.

Por otra parte, entendemos que el Plan Regional de Transportes no se está cumpliendo en muchas de sus facetas y se está dotando al Programa de Transportes 033 cada vez con menos dinero. Ha ofrecido esa transacción posible, en cuanto a la Ruta de la Plata se refiere, y no me ha dicho nada en cuanto... creo, o por lo menos no le... creo no haber escuchado nada en cuanto a las enmiendas referentes al Puente de Salamanca.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a seguir manteniendo todas estas Enmiendas para defenderlas, en su día, en el Pleno de estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de dúplica, señor Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias.

Yo creo que incluso el día del debate de la Enmienda... vamos, de la presentación de los Presupuestos -primero por parte del Consejero- de este año y el día de la Enmienda del debate a la totalidad, por parte del Consejero se nos facilitaron unos datos en los que se demostraban las viviendas que se habían licitado a lo largo de los años noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres. Y se habían pasado de ochocientos tres viviendas en el año noventa y uno a mil trescientas ochenta y cinco en el noventa y dos, y en el noventa y tres a setecientas ochenta y cinco. En total, se ha actuado en dos mil novecientas setenta y tres viviendas.

Estamos totalmente de acuerdo en que, para resolver las carencias que en este tema tiene la Comunidad Autónoma, pues, efectivamente, no es la panacea el hacer dos mil novecientas setenta y tres viviendas, pero creo que, dentro de -volvemos a decir- los modestos que son los presupuestos de Castilla y León, se hace lo que se puede en esta materia, porque hay otros muchos más flancos a los que atender.

De todas las maneras, ha habido muchas actuaciones en otras cosas, como muy bien se ha dicho aquí, en

mejora de vivienda rural, en ayudas a rentas intermedias, etcétera, etcétera, etcétera, en todas las líneas de ayuda.

Por lo que respecta al convenio del MOPTMA, sabemos todos los que estamos aquí perfectamente que ha sido la Comunidad de Castilla y León quien en años anteriores había ocupado el puesto número uno y dos de la Comunidad... entre todas las Comunidades de España, en el cumplimiento del convenio, que según los últimos datos había decaído, habíamos pasado al puesto número cinco. Pero, según manifestó el señor Consejero en su última comparecencia el día que se presentaron los Presupuestos, parece ser que los datos finales que va a haber en el año... a final de mil novecientos noventa y cuatro van a permitir que subamos y nos situemos más en los puestos de los años anteriores que no en el puesto número cinco de Comunidades Autónomas.

Y respecto a las cuantías, que dice que son pobres las cuantías que se dedican por la... en el Programa 017... perdón, en el Programa 018, de Ordenación y Promoción de Viviendas. En el Programa 018, de Ordenación y de Promoción de Viviendas, pues, en total, se plantea en el Capítulo VI 7.600 millones de pesetas y en el Capítulo VII 720.000.000 de pesetas; prácticamente, la diferencia respecto al año pasado pues es muy poca, efectivamente.

En cuanto al tema de las carreteras, le digo lo mismo: se dedican 20.341 millones de pesetas. Lo que no cabe la menor duda es que una Consejería como la Consejería de Fomento, entendemos que es una Consejería fuertemente inversora y que las inversiones mayores se plantean en los Capítulos VI y VII, y precisamente en el Programa 018 de Ordenación de Viviendas y en el Programa 032 de Infraestructuras Viarias, puesto que de un total de presupuestos de 41.026 millones de pesetas, que es lo que tiene para el año mil novecientos noventa y cinco, en el Proyecto de Presupuestos, asignado la Consejería de Fomento, hay más de 32.000 millones de pesetas dirigidos al Capítulo VI y Capítulo VII, y es la posibilidad que tiene -repito- la Consejería de Fomento de maniobra dentro de los Presupuestos de la Comunidad.

No hay más cera que la que arde. Las prioridades en actuaciones las marca la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, y si a lo largo del curso de mil novecientos noventa y cinco surgiese alguna actuación que fuese urgente y necesario utilizar, pues se trataría, precisamente, de, dentro de los conceptos sin provincializar, tirar de ellos para atender esas actuaciones urgentes. Aparte de, como he dicho antes, de... esos conceptos sin provincializar van dirigidos también a atender las posibles mediciones finales, liquidaciones provisionales y liquidaciones... vamos, y liquidaciones provisionales de obra.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿Grupo Socialista? Renuncia.

Pasamos, pues, a votar las Enmiendas números 233, 232, 231, 230 y 229 del Grupo Parlamentario del CDS.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Votamos las Enmiendas números 318, 319, 320, 321 y 323 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 322, 324, 327, 328, 329, 331, 332, 333, 334, 337, 343 y 344 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor... Siete a favor, perdón, siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 42 del señor Buiza, que, si lo desea, y hacer un turno también conjunto de todas sus enmiendas. Para ello tiene la palabra el señor Buiza Diez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como han hecho los demás Portavoces, voy a hacer una defensa global de las Enmiendas números 42 a 65 que presento a esta Sección. Y en ese sentido, pues, quisiera plantear que, como pueden ver Sus Señorías por el contenido de las mismas y la motivación que las acompaña, se plantea la reducción de gastos corrientes, fundamentalmente del Capítulo II, y en otros casos de algunos otros programas, no porque en principio no les considere importantes, que todos son importantes, sino porque, simplemente, en una situación en la que hay escasos recursos y muchas necesidades, hay que optar y hay que dar prioridades. De ahí que pretenda con las Enmiendas reducir dichos gastos del Capítulo II, también el de recuperación arquitectónica y otros.

Es evidente que el tema de la recuperación arquitectónica de la Consejería de Fomento a mi juicio no debería ser una competencia específica, y sobre tan emblemática

como se está convirtiendo en esta Consejería. No debemos olvidar que es un programa que supera los 1.600 millones de pesetas. Entiendo –y es un debate que se ha mantenido en muchas ocasiones– que ésta debería ser una competencia de la Consejería de Cultura y Turismo, aunque ya sé que la Consejería de Fomento se dirige a aquellos bienes patrimoniales o culturales no declarados bienes de interés cultural oficialmente, pero precisamente por eso sería conveniente fortalecer más los programas de la Consejería de Cultura y Turismo, para atender a las necesidades prioritarias de proteger nuestros bienes patrimoniales declarados como tales y, por consiguiente, con un mayor valor cultural y patrimonial. Y es por ello que, en cambio, hay otros programas que a mi juicio están manifiestamente infradotados –aquí se ha insistido ya en ello–, tales como el Programa 018, del que, por cierto, recientemente tuvimos ocasión de aprobar una transferencia de crédito ampliándolo este programa, porque, aunque fuera tarde, se reconoció que, efectivamente, su deficiencia era más que manifiesta.

En este sentido, la mayor parte de mis enmiendas pretenden incrementar servicios o actuaciones dentro de este programa 018, tanto en adquisición de terrenos para la construcción de viviendas, adquisición de inmuebles para viviendas de protección oficial, subvención de alquiler de viviendas, construcción de viviendas de protección oficial, y corrigiendo en algunos casos también lo que, a mi juicio, es un defecto en la provincialización. Entiendo que hay provincias que están infradotadas en este aspecto, señalo fundamentalmente Soria –por ejemplo–, León, Salamanca. También facilitar la construcción de viviendas en convenio con Ayuntamientos y Universidades. Incrementar la subsidiación de intereses para préstamos de vivienda rural. Y, en otros aspectos, por ejemplo también, la subvención de transportes deficitarios. Creo que este programa es importante en una región como la nuestra, despoblada, dispersa, rural, donde, pues, no es rentable, efectivamente, mantener líneas regulares y hay que ayudar para que estas poblaciones no se queden aisladas del resto de la sociedad. Hay dos cuestiones... o dos enmiendas a las que se refieren... concretamente la 61 y la 65, que quisiera destacar especialmente. Con la Enmienda 61 pretendo dar una razonable cobertura financiera para la provincia de León, proponiendo un incremento de 600.000.000 sobre los 400.000.000 previstos para la construcción de carreteras. Y ello por una razón fundamental, de la que todos hemos tenido noticias y también debates, y sobre todo que se ha planteado debates en los medios de comunicación social, con compromisos, promesas, etcétera, etcétera, dirigidas a dar contenido económico, y no solamente contenido testimonial, a la promesa de iniciar las obras de la autovía León-Burgos en su primer tramo, dentro de la provincia de León, como saben Sus Señorías. Creo que se va a adjudicar –según informaciones de prensa, al menos– en este mes de diciembre este primer tramo, su coste es significativo, hablamos de miles de millones, y el poner

una cobertura algo más que testimonial para dar contenido económico a este proyecto creo que sería interesante. Es en esa línea en la que va mi enmienda, y no es que tenga un carácter provinciano, sino, simplemente, porque se detecta una necesidad objetiva y un compromiso público y notorio por parte de la Administración Regional, que, dicho sea de paso, como sabemos, tiene el compromiso de la gestión directa y de aportar el 80% de esta obra, y, por consiguiente, es la principal protagonista.

Con la Enmienda 65 se pretende otra finalidad similar, pero en este caso referida a la puesta en funcionamiento del Aeropuerto Civil de León, con la dotación –y diría que simbólica– de una partida de 100.000.000 de pesetas. Al menos en mi provincia he podido constatar, en los medios de comunicación, bueno, pues, el compromiso, tanto de la Diputación –quizá con mayor protagonismo–, también del Ayuntamiento de León y de la Junta de Castilla y León, en apoyar con todas sus fuerzas la construcción o la puesta en funcionamiento del Aeropuerto Civil de León. Entonces, yo lo que planteo es que ese compromiso no quede en meras... en mero compromiso formal, sino que también tenga un contenido económico, aunque no sea muy importante, como es el de los 100.000.000 que yo planteo... con que yo planteo abrir esta partida.

Finalmente, manifestar que las Enmiendas 54 a 57, a las que hice referencia antes, únicamente pretenden corregir lo que, a mi juicio, son deficientes dotaciones para algunas provincias para la construcción de carreteras, como Burgos, Salamanca, Segovia y Soria. Y, en este sentido, sin perjuicio de ampliar, si es preciso, en la réplica algún dato más, pues, yo rogaría al Portavoz del Grupo Popular, pues, un poco de esmero y un poco de buena voluntad para ser receptivo ante estos planteamientos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Buiza. Turno en contra. Don Eustaquio Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también... permítame un momento que ordene mis papeles, porque...

Bueno, en definitiva, el señor Buiza nos plantea varias enmiendas al Programa 051, concretamente para la adquisición de terrenos para la edificación de viviendas de protección oficial, detrayéndolas de Capítulo I y II, así como también nos plantea que se detraigan 16.000.000 de pesetas para la adquisición de viviendas para su posible adaptación posterior a la... como viviendas de protección oficial. Se nos plantea también una detracción de 40.000.000 de pesetas para subvencionar alquileres de viviendas. Y también hay una partida de 40.000.000 de pesetas que, como él ha dicho, trata de dotar a la provincia

de Soria, puesto que considera que está infradotada respecto... por lo menos existe un agravio comparativo con el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma.

El argumento que se ha dado en el caso de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario CDS, respecto a la dificultad o imposibilidad que existe de reducir los Capítulos I y II, yo creo que es válido, creo que es válido para dar justificación a nuestro rechazo a las enmiendas que afectan al Programa 051.

Después también nos plantea un tema, que es el de que considera que está muy bien dotado el Programa Conservación y Recuperación Arquitectónica, y puesto que fundamentalmente entiende que debía ser competencia de la Consejería de Cultura y Turismo. Efectivamente, así ocurre con los bienes que... o edificios del patrimonio que están catalogados –como todos sabemos–. No obstante, aparte de los catalogados, en nuestra Comunidad Autónoma existe mucho patrimonio no catalogado, y que no podemos permitirnos el lujo de dejarlo caer. Únicamente con la cantidad de dinero que se presupuesta para esta... en este capítulo, creemos que malamente vamos a poder atender la conservación de parte de nuestro patrimonio; ojalá pudiéramos atender bastante más y dedicar más dinero a la conservación de nuestro patrimonio, del patrimonio de la Comunidad Autónoma, aunque no sean bienes catalogados.

Respecto al programa de carreteras, nos ha dicho que recientemente se aprobó –y concretamente en el último Pleno– un crédito de alrededor de 1.000 millones de pesetas –si no creo recordar mal–, con una ampliación de crédito de los presupuestos del noventa y cuatro para atender, precisamente, o para dotar en los presupuestos del noventa y cuatro la cuantía presupuestaria correspondiente, que no había sido suficiente. Yo creo que también quedó claro en el Pleno la explicación que dio el Consejero de Fomento del por qué se ampliaba ese crédito, que servía, fundamentalmente, para atender unas obras que habían pasado por una serie de vicisitudes, que no había sido posible aplicarles los créditos correspondientes del año.

En cuanto a lo que hace hincapié en la defensa de sus enmiendas, concretamente en la Enmienda número 91, que se refiere a la autovía León-Burgos, y pretende sacar del 627.0, del Programa económico 032, que está dotado con 1.093 millones de pesetas, nada más que 600.000.000 de pesetas para dedicarlos a esta obra. Todo eso nos parece muy bien. Lo que yo sí le puedo decir –y además lo ha dicho él– es que esa obra esperamos que se adjudique, o, si no está ya adjudicada, en este mes de diciembre, que tendrá unos presupuestos, y que una vez a la marcha... y según vaya la ejecución de la obra correspondiente, si esa cantidad está sin provincializar en el concepto económico 627 del Programa 032, la Conse-

jería de Fomento o la Junta, en este caso la Consejería de Fomento, podrá, perfectamente, dedicar parte de esos 1.093 millones sin provincializar a pagar las certificaciones de obra real que se ejecuten en la autovía León-Burgos.

Y otra Enmienda también en la que ha hecho bastante hincapié es en la Enmienda número 65, que trata de dotar con 100.000.000 de pesetas, o crear una nueva partida para la puesta en funcionamiento del aeropuerto civil de León, a costa de las subvenciones a empresas privadas para reforma de estructura mobiliaria e instalaciones comerciales. Yo me atrevo a darle al señor Buiza un dato, y es que en el año noventa y cuatro, en la partida de la que ahora se pretende restar dinero, hubo nada más y nada menos novecientos setenta y nueve solicitudes, que pedían la friolera de 5.196 millones de pesetas de subvención. Ya me contarán ustedes si es excesiva la dotación que se hace en los presupuestos de 164,5 millones de pesetas. Es realista dentro de nuestra modesta presupuestación, o de nuestra modesta dotación económica.

Por tanto, sintiéndolo mucho, vamos a tener que decir no a las Enmiendas que plantea a la Sección 04 el señor Buiza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Villar. En turno... Para la réplica, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Por cortesía también hacia la intervención del Portavoz del Grupo Popular, bueno, quiero aclararle una cuestión, y es que, que yo sepa, no tengo absolutamente ni una Enmienda que minore el Capítulo I, no he querido meterme en ese berenjenal; sí del Capítulo II y de otros programas. Es decir, que el argumento que ha dado de que es imposible reducir gastos del Capítulo I, para mis enmiendas no sirve, si servirá en cuanto al Capítulo II.

De otra parte, hablando ya del programa que se está convirtiendo -como dije antes- en emblemático, de recuperación arquitectónica, dice el señor Portavoz del Grupo Popular que no nos podemos permitir el lujo de dejar caer los bienes no catalogados, y yo le doy la razón; pero estará conmigo que menos nos podemos permitir el lujo de dejar caer los bienes catalogados, y más de una vez he dicho cuando se han planteado cuestiones al respecto, en la Comisión correspondiente, de la insuficiencia financiera de la Consejería de Cultura y Turismo.

Es decir, que a la hora de optar entre lo bueno o lo declarado bueno, yo creo que habría que priorizar y dar preferencia a lo declarado bueno, porque se supone que es mejor que lo otro; y si lo otro es bueno habría que declararlo como bueno.

Es decir, que yo no es que quite importancia a que hay bienes patrimoniales no catalogados que tienen su

interés, pero que, puesto a comparar y a optar entre los bienes catalogados y los no catalogados, habría que dar prioridad y no permitirse el lujo de dejar caer los bienes catalogados, y, si no queda más remedio que dejar caer alguno, deberían ser los catalogados.

Pero, en fin, no quiero yo convertirme en defensor de derrumbes de bienes no catalogados, porque no es esa mi intención. Simplemente, como dije al principio, cuando los recursos son escasos y las necesidades son muchas, hay que priorizar, jerarquizar y optar. Y yo creo que aquí se está optando mal, y, a veces, a mi juicio, se están haciendo obras bastante dudosas respecto al programa en sí, con este programa.

Pero, en fin, cada uno tiene su opinión y es legítimo que la mantenga.

Por otra parte, el pretender, como pretendo, pues fortalecer bastante el programa de viviendas... Y quiero recordar que con estas... este pequeño número de enmiendas, porque realmente no son muchas, pues casi... pues unos 670.000.000 más se pretende incrementar el programa 018 de viviendas. Es decir, que es algo más que simbólico, tiene contenido económico.

No es superfluo, porque sabemos que es que... en primer lugar, ésta es una necesidad apremiante y urgente de nuestra Comunidad; siempre lo ha sido, pero hoy más todavía, sobre todo si tenemos en cuenta el alto coste de la vivienda libre en nuestra Comunidad y la incapacidad de cientos, miles de familias que no pueden acceder a este tipo de viviendas, y que la única alternativa que tienen es la vivienda de promoción pública, y hay miles, decenas de miles de familias en nuestra región que no tienen vivienda, que malviven, y que no hay sensibilidad para dar una respuesta adecuada, y se fortalecen otros programas menos prioritarios, y en cambio el programa de viviendas va renqueando, poco a poco. No digo que no se destinen unos recursos, sino que son manifiestamente insuficientes, e incluso, con las Enmiendas que yo planteo, creo que son meramente un símbolo, porque, a pesar de esos 670.000.000 más que pretendo dar al programa 018, tampoco resolverían, ni casi simbólicamente, este problema; pero creo que como filosofía, ahí está.

Y en cuanto al tema... el tema de la autovía León-Burgos, hombre, yo lo que he querido dar el mensaje es que, si hay voluntad política, y así se ha dicho por activa y por pasiva; si es una promesa pendiente desde hace tres o cuatro años el que... Por lo menos a través de los medios de comunicación salía: se va a iniciar no sé cuándo, no sé cuándo se va a hacer el proyecto, no sé cuándo se va a adjudicar. Bueno, ahora parece que en este mes de diciembre -se ha repetido recientemente- se va a adjudicar definitivamente el primer tramo. Pues yo digo: muéstrese esa voluntad política también con un símbolo económico. Y si hay una partida importante sin provin-

cializar, porque yo no lo quito de gastos corrientes, ni de ningún otro programa, es dentro del mismo programa; lo que quiero es que haya concordancia entre la voluntad política, expresada por activa y por pasiva por parte de la Junta, que muchos no se creen, porque después no hay realidades, con la voluntad económica que se traduce en los presupuestos. Luego, ¿que no se hace? No pasa absolutamente nada, porque, como usted sabe, los créditos... en fin, esto es un símbolo, ya que la Administración tiene bastante libertad para poder hacer transferencia de crédito de unos capítulos a otros, pero precisamente como símbolo lo defiendo: para que esa voluntad política tenga transcendencia económica y llegue a la gente, y la gente empiece a creer en esas promesas y en esos compromisos.

Algo parecido va en el tema del aeropuerto de León. Hombre, que se diga por activa y por pasiva, como se ha dicho... y hay decenas de recortes de prensa donde ese compromiso de la Junta se ha expuesto públicamente, en algunos casos con foto incluida, y no solamente la Junta, porque no estoy criticando a la Junta. Pues, que haya también una traducción económica y una voluntad expresada a través del órgano que... o sea, del instrumento jurídico, económico que es el Presupuesto. Y que se abra esta partida, pues, me parece correcto; ahora, que usted me dice: es que es imposible porque lo quita de no sé dónde y en ese programa, precisamente, ha sido uno de los más deficitarios. Yo estoy abierto a cualquier transaccional que respete esa filosofía de acompañar al compromiso político el contenido económico, por lo menos que se vea: prometo y, además, doy un gesto, ahí va, abro la partida para el aeropuerto civil de León porque me he comprometido a colaborar y ayudar públicamente. Si es lo único que pido; incluso, si parece mucho 100.000.000, estaría dispuesto a aceptar cualquier otra partida, porque, insisto, lo importante son los símbolos, muchas veces, más que los contenidos económicos, sobre todo teniendo en cuenta que el Presupuesto, a la hora de ejecutarse, pues es muy flexible y la Junta puede, tiene capacidad para poner, quitar, transferir, etcétera, etcétera.

Y es un poco en esa línea en la que van mis enmiendas, y, en fin, lamento no haber tenido suerte, aunque realmente la suerte no iba a ser para mí; iba a ser, en todo caso, para los programas que pretendo fortalecer. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para la dúplica, señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Muy breve también. Para, efectivamente, reconocer que el señor Buiza en sus enmiendas en ningún momento trata de reducir el Capítulo I, había sido un lapsus mío; lo que trata de reducirse es el Capítulo II, pero los argumentos del Capítulo II... son iguales, están perfectamente ajustadas las pesetas del Capítulo II, se

sabe los gastos que hay, se prevén los gastos, los incrementos correspondientes del IPC, y, en ese sentido, se ha presupuestado, y, por tanto, es muy difícil detraer dinero del Capítulo II, sin menoscabo de una eficaz actuación de los Servicios correspondientes de la Consejería de Fomento.

También me manifiesta, en cuanto a lo del patrimonio catalogado y no catalogado, que, efectivamente, hay que atender primero lo catalogado y después lo no catalogado. Precisamente por esa razón existen dos líneas de ayudas en los presupuestos de la Junta: lo catalogado lo lleva la Consejería de Cultura, como muy bien sabemos, y lo no catalogado lo lleva la Consejería de Fomento; pero es que, desde luego, lo que está clarísimo también es que tanto el presupuesto que para estas finalidades se establece en la Sección 04, Fomento, como los que se establecen en la sección correspondiente a Cultura, son insuficientes para poder atender y mantener nuestro patrimonio, y, desde luego, yo lo que creo es que nosotros, y la Junta, lo que debe de hacer en todos los estamentos es exigir, ya no... iba a decir pedir, exigir la colaboración del Ministerio de Cultura, a través de convenios o como sea, al objeto de que, efectivamente, se pueda mantener, yo ya no digo que incrementar, pero sí por lo menos mantener dignamente nuestro patrimonio histórico-artístico.

En cuanto a que se pretende reforzar el programa de viviendas de protección oficial de promoción pública, ¿y quién no? ¿Y quién no sabe? Todos los que estamos metidos en este ajo sabemos perfectamente que las necesidades de vivienda son apremiantes, que las necesidades de vivienda de protección oficial son urgentes, porque hay infinidad de familias creadas, o muchas familiar, que se podían crear, que, muchas veces, tienen el freno de no encontrar la vivienda porque no pueden con sus ingresos acceder, o bien a la compra de una vivienda libre, o bien a unos alquileres de unas viviendas; pero insisto y repito lo que he dicho ya varias veces: creo que los recursos que la Junta pone en materia de viviendas, como les he leído antes, en el Capítulo VI, son los que son, y no hay más posibilidades, y con esos recursos lo que se va a hacer es priorizar, por un lado, priorizar, y por otro lado gastarlos de tal manera que se les pueda sacar la mayor utilidad posible para conseguir el mayor número de viviendas posibles, en el conocimiento y en la seguridad de que con eso no vamos a poder dar suficiente solución al problema de la vivienda, que, como usted muy bien ha dicho es sumamente apremiante y acuciante, no solamente en esta Comunidad, sino creo yo que en toda España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Villar. Turno de fijación de posiciones. Se renuncia. Pasamos a votar la

Enmienda número 42 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 228 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 325 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 326 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 227 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 43 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 226, 225, 224, 223, 222, 221, 220, 219, 218 y 217, todas ellas del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 330 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la número 335 del Grupo Socialista, la 183 del señor Herreros y la

216 del CDS. Votamos la número 335 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 183 del señor Herreros Herreros, que para su defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Con escaso ánimo y esperando peor fortuna, a tenor del discurso de la mañana de esta Comisión, según mis datos se ha aceptado una Enmienda, ha habido dos transaccionales; al CDS: cero; al señor Buiza: cero; yo espero rematar y concluir con la misma suerte. No obstante, las cuarenta y dos Enmiendas parciales que mantenemos hasta el presente las voy a dar por defendidas en sus propios términos y las trasladaré, tal cual, a la sesión plenaria.

Y sí quiero, muy sintéticamente, hacer una breve referencia. Como ya les he comunicado en las Comisiones anteriores, seguimos haciendo una detracción de algunas consignaciones de cara a la cooperación y el desarrollo, con cuantías importantes para llegar a lo que nos habíamos comprometido del 0,7%. Y después hay dos Enmiendas que están directamente vinculadas a hacer una inversión de procedimiento en cuanto al destino de los recursos económicos.

Nos parece que es importante el patrimonio urbanístico, desde el punto de vista religioso, nos parece que es importante el patrimonio urbanístico desde el punto de vista civil, en lo no catalogado, pero nosotros hemos llegado a la conclusión de hacer una inversión de los destinos en cuanto a las cuantías. ¿Por qué? Pues porque haciendo una valoración cuantitativa del patrimonio religioso y del patrimonio civil, hasta el momento presente entendemos que existe mucho más patrimonio civil que religioso, y, entendiendo que ambos son o deben de ser subsidiarios de una atención desde el punto de vista presupuestario, entendemos que al menos debería de guardarse ese paralelismo entre las cuantías de uno y otro. No obstante, y a título de orientación y para que se lo transmitan a quien corresponda desde el Grupo Parlamentario Popular, sí decir que en los últimos tiempos una serie de amigos nos hemos dedicado a recorrer, libreta en mano, las zonas -acaso- de lo que es el patrimonio religioso más... no catalogado, interesante, y sí nos parece que deberían de tomar cuenta de lo siguiente: observamos que entre las actuaciones que más se están llevando a cabo en estos momentos es la dotación de calefacción en las iglesias, y observamos con gran pesadumbre que no han encontrado una fórmula más urbanística o arquitectónica más interesante que la de adosar a la pared de la iglesia o de las iglesias correspondientes, sin gran sensibilidad, una caseta o cachapera, con tejadi-

llo de teja ordinaria o de uralita y la puerta metálica pintada de verde, y con una chimenea que rebasa la cumbre de la propia iglesia; y después, por dentro, en las propias iglesias, pues, un tendido al uso, pero que en la mayor parte de las ocasiones se cubre con una escayola en los edificios ordinarios; aquí no, aquí va el tubo, que es un paralelepípedo compuesto y zigzagueante, por la iglesia para distribuir el calor, ostensiblemente visible, de tal manera que lo que estamos haciendo en vez de dotar de calefacción, que es lógico -más en nuestras zonas de esta Comunidad Autónoma-, dotar de una aberración estética que puede tener como consecuencia que el que no se sienta muy tentado por la mística, al final, hasta incluso rehúse la utilización de estos lugares.

El otro cúmulo importante de enmiendas, prácticamente totales, nuestro criterio es destinarlo a la promoción directa o a la promoción pública de viviendas. Bien, yo creo que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han expresado antes que yo opiniones al respecto, incluso del propio Partido Popular, pues, reconocen que ha habido una disminución, si no una congelación, de lo que son los destinos presupuestarios en esta materia. Yo quiero hacer una mención, puesto que en las últimas fechas parece que hay un intento de hacer una promoción demográfica, y más en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que si seguimos menoscabando los resortes claves para una posición seria respecto del incremento de la población en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya podemos hacer aquello de intentar animar a la procreación, sobre todo en plan de múltiples partos, para hacer familias numerosas, que será prácticamente imposible. Y será imposible porque no hay desarrollo en el empleo y no hay desarrollo para las nuevas familias que deben de constituirse, que de ahí sí todavía puede haber ánimo de procreación, no de las familias ya constituidas, que difícilmente nos vamos a animar a tenor del empleo futuro que van a tener o que puedan tener nuestros hijos.

Por tanto, yo creo que ése es uno de los caminos importantes a los que debía de plantearse con fuerza, y sabiendo que es uno de los que generan también más empleo y que el reconocimiento hasta el presente no es que la sección o el sector de la construcción esté siendo utilizado como promoción de riqueza, como promoción de empleo.

Yo ya no voy a entrar en el capítulo de carreteras, de ferrocarriles, de aeropuertos, porque yo ya he considerado desde hace tiempo que ustedes han renunciado a esa política; han planteado el mantener la estructura más/menos que existe, con peor o mejor fortuna. Pero ni en ferrocarriles se han gastado un duro, y hay un éxito importante que se podía tener en consideración, como fueron los acuerdos de FEVE, y se podían trasladar a otro tipo de actuaciones, donde hubo una corresponsabilización absolutamente de todos. Y desde el punto de vista

de las carreteras, pues, creo que llevamos el mismo camino; lo decía el señor Buiza anteriormente: "son promesas eternas que duermen el sueño de los justos", y no se crea Su Señoría que va a haber en este mes de diciembre una puesta en marcha de lo de la autovía León-Burgos, porque sería absolutamente ridículo empezar una obra cuando todavía no se sabe el trayecto, o el trazado, o el proyecto definitivo del conjunto de una obra, o quedaría difícilmente concluida en el tiempo.

Por consiguiente, nosotros ahí sólo les animamos a que lo recapaciten de una vez por todas. Si entienden que lo están haciendo bien, se aplaudan ustedes mismos y solitos, y sigan negando la posibilidad de hacer modificaciones a los planteamientos que está haciendo el resto de los Grupos de la oposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. El bloque de enmiendas que defiende precisamente don Antonio Herreros como miembro del Grupo Mixto, las presentadas por él, pretenden, en el Programa 051 fundamentalmente, el detraer una vez más de los Capítulos I y II 30.900.000 pesetas, dirigiéndolas todas al Concepto 610, que es el que más nos preocupa a todos, que es el de... todo lo relativo a adquisición de vivienda, creación de viviendas de protección oficial de promoción pública. Creo que en mi anterior manifestación... en mi anterior intervención ante las enmiendas presentadas por el señor Buiza, y creo que he dicho que, efectivamente, el problema de la vivienda sabemos... el Grupo Popular sabe perfectamente que es un problema urgente, que es un problema apremiante, que son muy necesarias y que, fundamentalmente -creo que lo he dicho yo también-, van dirigidas a la creación de esas nuevas familias que, en definitiva, son las que tendríamos que atender; y usted ha encontrado que esas familias se encuentran con dos problemas: el problema del empleo y el problema de la vivienda. Totalmente de acuerdo. Somos tan sensibles como el que más en ese tema.

Ahora, dentro de nuestras modestas posibilidades, dentro de nuestro Presupuesto, dirigimos y establecemos nuestras prioridades y hacia ellas dirigimos nuestras actuaciones. Eso creo que puede quedar por delante.

Respecto al tema de más ayudas para el patrimonio residencial urbano y menos ayudas para el patrimonio religioso, pues yo creo que, precisamente, se lo voy a manifestar. En estos momentos, la Consejería de Fomento, sin entrar en valoraciones ideológicas, lo que dice es que entiende que el patrimonio residencial urbano es menor que en la otra línea de ayudas que es el patrimonio religioso; y, por consiguiente, por eso es por lo que se

dota con mayor cuantía. Usted dice lo contrario; tendrá sus razones. Nosotros creemos que es mayor el patrimonio religioso que el otro y creemos también que tenemos la obligación de conservarlo dentro de lo posible. No obstante, también..., vamos, cojo la anécdota... vamos, no anécdota, la realidad del caseto para la calefacción y trataré de dirigirlo a la Dirección de... a la Consejería de Fomento, para evitar que se den estos casos. Y que, desde luego, el dinero, por un lado, no me parece lo más oportuno dedicarlo a la calefacción, por un lado; y, por otro lado, lo que no me parece oportuno es que se adose a un edificio que tiene un valor patrimonial artístico un caseto con el tejado de uralita y, como anécdota, dice usted con las puertas metálicas pintadas de verde. Trataremos de que eso lo evite la Dirección correspondiente.

Está usted... ¡Ah, bueno!, hay otro tema en el Programa 051 del Capítulo VI, en el Capítulo VI del Programa 51 precisamente, tiene usted una Enmienda 137 que afecta al Artículo 63, telecomunicaciones. También lo he dicho ya a lo largo de la mañana, y lo vuelvo a repetir, que este concepto se ha introducido novedosamente en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco, y con él lo que se pretende es sustentar las primeras actuaciones de la Comunidad Autónoma en materia de telecomunicaciones.

Respecto al tema de promoción de viviendas, creo que ya le he contestado, y en cuanto al tema del patrimonio de carácter religioso y patrimonio residencial urbano, también.

Luego, también tiene usted dos Enmiendas aquí al Programa 022: la 180 concretamente, que lo que trata es de alterar la distribución por Programas, y se la vamos también a rechazar. Y la Enmienda 181, que va dirigida al Programa 042, Ordenación y Promoción Comercial y Política de... enmiendas..., que también se la vamos a rechazar.

Creo que, brevemente y sin ser reiterativo, doy contestación a lo que usted plantea, y sintiendo esa desmoralización que usted parecía plantear al principio de su intervención, no tengo más remedio que decirle que lo sentimos, pero que vamos a votar en contra de las enmiendas que ha presentado a la Sección 04. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, de forma breve, decir que no esperaba otra cuestión, pero que esto tampoco significa ningún tipo de reproche. Lo que pasa es que yo creo que deben de tentarse la ropa, porque a mí me da la impresión que es un rechazo absolutamente constante. Y ya va a llegar un momento que lo que ya hemos empezado a hacer en este ejercicio de debate presupuestario se va a transformar en

plena realidad para siempre. Es decir, ¿para qué vamos a discutir, para qué vamos a plantear alternativas, para qué vamos a plantear modificaciones, si no hay la mínima sensibilidad para debatirlas? Pero, vamos, que no es otra la cuestión. Ya he repetido hasta la saciedad que yo no voy a venir nunca jamás a mendigar que se me acepte una enmienda, porque así quedo bien delante de mis compañeros o de mis amigos diciendo: fíjate, me han recibido dos o tres. No, es otra la filosofía que, al menos yo, presiento que debe de registrar esta cuestión.

Sólo algunas reflexiones en relación a lo que ha comentado. En el Capítulo I, nosotros no lo hemos tocado. A lo mejor, teníamos que haberlo tocado también, pero, vamos, lo digo para que no insistan con que ésa es la argumentación de decir que eso es intocable, porque nosotros en esta ocasión, con esa creencia, pues, no lo hemos tocado.

Y después, en relación con lo de las necesidades urgentes y apremiantes de la vivienda, nos parece muy bien, pero... bueno, pues la única forma de hacer eso realidad es incluso cumplir los compromisos que habían firmado con las centrales sindicales en su día, valorando lo que era la necesidad urgente de viviendas. Tan sólo hemos pretendido, primero, facilitar el que haya la recuperación del tiempo perdido, e incluso pasar un poco más, de cara a esa orientación de evitar el despoblamiento de la Comunidad Autónoma, que tiene visos, por esos factores y por los anteriormente enunciados, de ser un problema cada vez más serio, más grave. Yo sí le pediría -porque hay un riesgo, siempre hay un riesgo, y más hablando con Izquierda Unida, pues, hay un riesgo consabido-: no me simplifiquen la cuestión, desde el punto de vista ideológico, en materia del patrimonio religioso y del patrimonio civil. No va por ahí. Queremos mantener los dos. Lo que pasa es que no me puede demostrar absolutamente nadie que, cuantitativamente, por una iglesia que hay en cada pueblo no hay dos o tres viviendas, porque, lógicamente, siempre había más nobles que clérigos, y, por consiguiente, si por una iglesia, dos o tres viviendas en cada población, la cuenta sale muy fácilmente, que hay más patrimonio de esa naturaleza. Y les recomiendo además, con todo el rigor, les recomiendo que hagan ese mismo ejercicio, que no es anecdótico, al que yo me refería anteriormente, y verán que se está convirtiendo en un factor añadido de la iglesia, lo mismo que el campanario, lo mismo que el ábside, lo mismo que la puerta principal, ya está la cachapera o el cuartillo adosado a la pared y todos cortados por el mismo patrón. No es un fenómeno absolutamente casual. Dense un paseo, lo estamos realizando una serie de personas que están más o menos comprometidas con el patrimonio, y obsérvenlo ustedes mismos, que no cuesta, ya que se hace la inversión, decirles: hay un mecanismo subterráneo o cualquier otro mecanismo que no tiene por qué terminar afeando lo que inicialmente se pretende conservar y mantener; pero afeándolo de forma ignominiosa, y no es

anecdótico. Hagan el esfuerzo Sus Señorías de, cuando vayan por un pueblo, visitan una iglesia y acto seguido ven la solución que han dado para el sistema de calefacción, y concluirán que no es un fenómeno esporádico o aislado.

Yo con esto concluiría para decir que, bueno, pues que entendemos que debe de haber cada vez mayor sensibilidad y debate, porque creo que lo que nos ha movido, desde criterios diferentes, a todos es ver nuestra tierra, pues, de otra forma diferente, mejor que lo que en estos momentos tenemos. Y es lo que deben de considerar, no para recibir el que haya enmiendas, sino para que entre todos podamos llegar a una conclusión de otra cosa sustancialmente superior a la que tenemos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Para la dúplica, señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En fin, yo el tema de fondo que plantea el señor Herreros, de que si esto sigue el ritmo o el ejemplo de lo que está ocurriendo hoy en esta Comisión se van a ver obligados a renunciar a gran parte de la actividad parlamentaria tal como la tenemos planteada en la actualidad, yo decirle que lo siento, pero yo creo que el hecho de que nosotros no le admitamos unas enmiendas que tratan en unos casos de provincializar, en otros casos de trasladar unas partidas presupuestarias del patrimonio religioso al patrimonio residencial urbano, etcétera, etcétera, yo creo que no es motivo suficiente para eso. Ahora, cada uno es muy libre de actuar como estime oportuno, por descontado.

Respecto al tema de sensibilidad en vivienda, les digo lo mismo que he dicho anteriormente a otros Portavoces. El Partido Popular es tan sensible como el que más en cuanto al tema de la necesidad urgente de viviendas, la necesidad apremiante, y sobre todo de viviendas baratas y de viviendas que fácilmente pueda pagar; pero argumentar que eso, que eso va a ser una de las causas fundamentales que acelere el despoblamiento de nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que no. Yo creo que el despoblamiento de nuestra Comunidad Autónoma se produce fundamentalmente entre la juventud, porque normalmente sabemos todos la dificultad de puestos de trabajo que tienen... de nuevos puestos de trabajo que tienen. Y, vamos, el pretender que eso sea achacable a la actual Junta de Castilla y León me parece a mí que es tergiversar el tema y trasladar el problema a un sitio donde no se debe trasladar. La Junta tiene sus responsabilidades, que no elude, en ese tema como en todos, y tiene unos medios, y con los medios establece sus prioridades y atiende esas necesidades y atiende otras. De todas las maneras, lo que yo sí le digo a usted que las viviendas de protección oficial de promoción pública,

efectivamente, donde evitan... podrían evitar despoblamiento el no hacerlas... haciéndolas sería en los núcleos urbanos, pero, sin embargo, donde se está produciendo abundante despoblamiento en nuestra Comunidad Autónoma es en los núcleos rurales. Y en los núcleos rurales, querámoslo o no, la situación actual no es como para hacer viviendas, en la mayoría de los casos, de protección oficial de promoción pública. En los núcleos rurales no es poco que se mantenga, que se mantenga en muchos de ellos lo que hay y que quizás esos nuevos matrimonios jóvenes, esa gente joven que todavía tiene el valor, porque hay que decirle que tiene el valor y el salero de permanecer en nuestros núcleos rurales y apegados a la agricultura y a la ganadería, hacen sus nuevas viviendas y para eso está el programa de ayuda a la vivienda rural, que creo que, como les he dicho anteriormente, ha tenido bastante éxito, y sabemos todos, en nuestra... en los últimos años.

Respecto a la comparación de que me dice usted que en cada pueblo por cada iglesia hay dos viviendas de nobles. Hombre, yo no sé, yo conozco bastantes pueblos de la Comunidad y, desde luego, lo que sí diría yo es que conozco casi todos los pueblos de mi provincia y sí le digo, y le empezaría por el mío, vale más la iglesia de mi pueblo que todas las casas juntas que tenemos en el pueblo, y como pasa en el mío creo que pasa en el 90%. O sea que no me sirve la interpolación que usted me hace de que el valor del patrimonio residencial urbano es superior al valor..., vamos, al valor artístico me estoy refiriendo.

En fin, creo que con esto quedan contestadas las cuestiones que usted plantea en su segunda intervención y nosotros nos mantenemos en lo que he dicho anteriormente de rechazar las enmiendas que se han planteado por don Antonio Herreros a la Sección 04.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Villar. Turno de fijación de posiciones. Se renuncia. Votamos, pues, la Enmienda número 183 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 216 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 366 del Grupo Socialista, la 184 del señor Herreros, la 44 del

señor Buiza y la 215 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda 366 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la 184 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 44 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 215 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 368 del Grupo Socialista, la 185 del señor Herreros y la 214 del CDS.

¿Votos a favor de la número 368 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 185 del Señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 214 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 213 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 369 del Grupo Socialista, la 186 del señor Herreros y la 212 del CDS.

¿Votos a favor de la 369 Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la 186 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la 212 del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 211, 210 y 209 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Perdón, perdón, perdón. Enmiendas números 211, 210 y 209 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 340 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 341 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 208 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 187 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La número 342 del Grupo Socialista y la 188 del señor Herreros. ¿Votos a favor de la 342 del Grupo Socialista? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 188 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 207, 206, 205, 203, 202, 200, 198, 197 y 196 del CDS. ¿Votos a favor de todas ellas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 45 del señor Buiza, la 204 del CDS y la 345 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda 45 del señor Buiza? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la Enmienda número 204 del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la Enmienda número 345 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 173 del señor Herreros, la 201 del CDS y la 46 del señor Buiza. ¿Votos a favor de la número 173 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la 201 del Grupo Parlamentario del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 46 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La número 174 del señor Herreros y la 199 del CDS. ¿Votos a favor de la número 174 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la 199 del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al Servicio 02, Programa 017. Enmiendas números 346 y 347 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 191 y 195 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 179 y 180 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números de la 47 a la 57, ambas inclusive, del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números de la 348 a la 359, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas 192 y 194 del CDS, incompatibles con la 58 y 59 del señor Buiza. ¿Votos a favor de las Enmiendas números 192 y 194 del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

¿Votos a favor de las Enmiendas números 58 y 59 del señor Buiza? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 175 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 176 del señor Herreros, la 60 del señor Buiza y la 360 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la número 176 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 60 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 360 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Programa 018. Enmiendas números 361, 362 y 363 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Programa... perdón, sí, sí, seguimos.

Enmiendas, dentro de este mismo Programa 18, Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 364 del Grupo Socialista, con la 193 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 364 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la Enmienda 193 del Grupo Parlamentario del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 365 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. A favor, ocho. En contra, nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 198 a la 206, ambas inclusive, del señor Herreros, que las vamos a votar acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 366 y 367 del Grupo Socialista, con la 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214 y 215 del señor Herreros. ¿Votos a favor de las Enmiendas 366 y 367 del Grupo Socialista?...

Sí, señor Villar tiene la palabra, por favor.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Un momento Presidente. La Enmienda 367 yo creo que tiene otro tratamiento, ¿no? Sí, pero... de Ponencia, la 367 de Ponencia. La 367 en Ponencia, que era la que hablaba de la construcción de viviendas de realojo Eras de Renueva, que pretendía detraer 17.000.000 de pesetas de concepto presupuestario 04.02.018.612... 120., perdón, promoción directa de viviendas, edificios y otras construcciones, y llevarla al 612.3, esa quedó aprobada en Ponencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor Villar. Según el Dictamen de la Ponencia, no está aprobada la Enmienda número 367 que aludía Su Señoría. No obstante, ahora en la votación, se puede votar a favor de ella, ¿no? Entonces las votamos por separado.

Enmienda número 366 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 367 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 367 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214 y 215 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: de la 189 a la 197, ambas inclusive, del señor Herreros, con la 368, 369, 370 y 371 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de las Enmiendas números de la 189 a la 197, ambas inclusive, del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 368, 369, 370 y 371 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 374 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 190 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: las números 372 y 373 del Grupo Socialista y la 188 del CDS. Votamos primeramente, las Enmiendas números 372 y 373 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas... Sí, perdón, repito el resultado. Votos emitidos, diecisiete. A favor, seis. En contra, nueve, y dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 188 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 189 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 182 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos al Servicio 03, Programa 032. Enmiendas números de la 375 a la 379, ambas inclusive, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de ellas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. Enmiendas números de la 399 a la 411, ambas inclusive, así como de la 419 a la 427, ambas inclusive también...

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, tiene la palabra señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Ha dicho de la 399 a la 411, ambas inclusive. Yo creo que la 411 transaccionada deberíamos votarla aparte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, ruego a Su Señoría que si puede repetir la transacción de la 411, que lo manifieste.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente. En la 411, a lo largo del debate de esta mañana, habíamos quedado en transaccionarla de común acuerdo todos los Grupos aquí presentes, reduciendo la cuantía que había de 150.000.000 que se detraerían del concepto presupuestario 04.03.032.627.0 a la 627.8, al objeto de aten-

der el tramo de la ronda interior sur de Valladolid, incluso se manifestó aquí la voluntad política de que se iniciase por el tramo comprendido entre la carretera Salamanca y carretera Segovia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, por lo tanto, la Enmienda número 411 presenta la siguiente transacción. El Concepto... el código presupuestario de disminución es el mismo 04.03.032.627.0, la cuantía 50, en vez de 150, y el código presupuestario de aumento 04.03.032.627.8. ¿Es así la transacción? Por lo tanto, sí, la cantidad 50.000, 50.000.000. Votamos, pues, las Enmiendas desde la 399 a la 410, ambas inclusive. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos la Enmienda número 411 con la transacción que leí anteriormente. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Votamos las Enmiendas números de la 419 a la 427, ambas inclusive, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 428, 429 y 430 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sí. Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 61 y 62 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 181 y 234 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes y compatibles, la 412 y 413 del Grupo Socialista y la 187 del CDS. ¿Votos a favor de la 412 y 413 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 187 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 414, 415, 416 y 417 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Programa 033 de este mismo Servicio 03. Enmienda número 186 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Popular, que para su defensa tiene la palabra el señor Villar, don Eustaquio.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo pensé que esta Enmienda ya había quedado también aprobada en Ponencia. Se habló de ella. Pero, no obstante, lo que se pretende con la Enmienda número 29 es cambiar la denominación del Concepto presupuestario 04.03.033.6N sin provincializar, cero, que es infraestructura aeroportuaria, añadirle que quede "infraestructura aeroportuaria y material aéreo, por si a lo largo del ejercicio de mil novecientos noventa y cinco fuese necesario el financiar algo de material aéreo. No tiene otra... Simplemente el cambio de denominación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Sí. Turno en contra, el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, siempre que estudia el Presupuesto, en el Programa 033, y aparecen las partidas de edificios y otras construcciones, infraestructura aeroportuaria, pues, tiene un cierto debate interno sobre si la Comunidad Autónoma debería o no invertir en este tipo de actuaciones, si no sería responsabilidad de otros titulares, etcétera. Pero, bueno, nosotros consideramos que la inversión en capital social fijo, en instalaciones que están en la Comunidad, que siempre sirven para la Comunidad, es algo razonable. Y al final, en nuestro debate interno, pues, o no presentamos, o lo que hacemos es como en este caso, este año, alguna referida a la

territorialización, para conseguir que la Junta aporte inversiones en el futuro aeropuerto de León, que me parece que es una enmienda que se aprobó en la Ponencia.

Pero, claro, invertir en material aéreo, invertir en cosas que pueden estar o no estar en la Comunidad, nos parece algo realmente complicado; si la explicación es invertir en cosas móviles que se colocan en unas instalaciones que no son de la Junta, y que ese nuevo titular, al que se supone que se le dará la subvención, pueda hacerlas desaparecer y llevárselas a otro sitio, nos parece algo como muy injustificado, ¿no? Y por eso, además dadas las exiguas explicaciones que ha dado el Portavoz del Grupo Popular, pues, en principio, y a falta de otras explicaciones mayores que podríamos obtener en otro momento, nuestro Grupo se opondría a este tipo de enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor de Meer. ¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere consumir y compartir el turno en contra? Si no es así, para la réplica, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En definitiva, hay una partida -como muy bien saben ustedes-, en este Concepto presupuestario, de 80.000.000 de pesetas dedicada a infraestructura aeroportuaria, y hemos entendido que sería necesario, a lo mejor, en algún caso determinado, la posibilidad de ayudar... vamos, de ayudar, de... intervenir, de financiar algún elemento de material aéreo que hiciese más utilizables nuestros aeropuertos, y por eso pretendemos meter las tres palabras: "y material aéreo", por si se diese la circunstancia a lo largo del ejercicio de mil novecientos noventa y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí... No. Que yo..., que dada la imprecisión de la intervención, pues nosotros mantenemos nuestra oposición a esta Enmienda, que creo que necesitaría una justificación mucho más sólida, que esperamos, si existe, recibir en otro momento; pero que por ahora no consideramos una explicación suficiente como para que los recursos de la Comunidad no se inviertan en capital social fijo, sino que pueda ser en algo que se pueda ir volando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia.

Por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda número 29 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos... dieciséis, perdón, dieciséis votos emitidos; nueve a favor, seis en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 29 del Grupo Popular.

Enmienda número 177 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 178 del señor Herreros con la 185 del CDS. ¿Votos a favor de la número 178 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 185 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 179 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al Servicio 04, Programa 022. Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 180 del señor Herreros con la 183 del CDS. ¿Votos a favor de la 180 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Votos emitidos, dieciséis; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 183 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 309 y 308 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 307 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Programa 042. Enmienda número 181 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 63 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis. A favor, uno; en contra, nueve; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 306, 304 y 303 del Grupo Socialista, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 305 del Grupo Socialista con la número 64 del señor Buiza. ¿Votos a favor de la número 305 del Grupo Socialista? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 64 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Y por último, la Enmienda número 65 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Sección 04 en su conjunto, que implica la incorporación de aquellas enmiendas que han sido aprobadas por la Comisión. ¿Votos a favor de la Sección 04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; nueve a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 04.

Suspendemos la sesión hasta esta tarde a las diecisiete horas.

(Se suspendió la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos y se reanudó a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Muy buenas tardes.

Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, ruego que lo indiquen a la Mesa.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Patricio Fernández sustituye a don Cipriano González y doña Raquel Alonso sustituye a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. En el Grupo del CDS, Daniel de Fernando sustituye a José María Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. ¿Alguna sustitución más?

EL SEÑOR CASADO MIRANDA: Sí. Martín Casado Miranda sustituye a don Miguel Pérez Villar y Eustaquio Villar a Víctor Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Continuamos el debate y la votación del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco. Y nos toca hoy el estudio, el Dictamen de la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Al Servicio 01, Programa 013, nos encontramos, previamente, con las Enmiendas números 431, 432, 433 y 434 del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra el señor don Patricio Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

En principio, este bloque de Enmiendas aludido pretende derivar una partida de 125.000.000 de pesetas a las Actividades de Fomento de Empleo, que están dotadas con 614.000.000, con lo cual quedarían aproximadamente unos 730.000.000. La partida donde se aminora se refiere al Capítulo I de Servicios Centrales, del 013, y en principio no estamos... o no vemos, no estamos de acuerdo en que el aumento de setenta y dos personas para los Servicios Centrales y los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social pueda generar un coste de 431.865.000 pesetas de aumento del Capítulo I. A nuestro juicio, el aumento de Capítulos es un aumento excesivo para la plantilla que se justifica.

Las cotizaciones a la Seguridad Social, igualmente, bajan en el noventa y cinco, del 29% al 28'2, y habiendo

menos retribuciones no se entiende cómo... habiendo menos retribuciones, sin embargo, suben las cotizaciones a la Seguridad Social. Por ese motivo derivamos esos 125.000.000 al 012, para Actividades de Fomento de Empleo, porque entendemos que pueden ser más necesarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponernos a las cuatro Enmiendas, porque una forma curiosa del Enmendante socialista de crear empleo es dejar sin retribuir a los que ya lo tienen.

El cálculo que se ha hecho del Capítulo I y de la Seguridad Social es rigurosamente... y tengo tablas aritméticas sobre la mesa que me han facilitado esta misma mañana desde la Consejería, para demostrar que no se ha presupuestado en exceso. Yo en la Ponencia anticipé mi voluntad de hacer un estudio en profundidad, y esta mañana, a última hora, me han sido facilitados los datos en los que se precisa que tanto el Capítulo I como las... en cuanto a nóminas, como a lo que hace referencia a la retribución de la cuota patronal de la Seguridad Social está rigurosamente presupuestado. Y sólo podríamos aceptar la Enmienda si el enmendante nos dice qué puesto de relación de puesto de trabajo quiere dejar sin retribución, para comunicárselo al interesado en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Simplemente para decir que no dudamos del estudio aritmético que en este caso tiene el Portavoz del Partido Popular, pero sí que nos gustaría que nos lo hiciera ver a los demás, dado que, en este sentido, setenta y dos personas, la variación en cuanto al número de trabajadores del noventa y cuatro al noventa y cinco, la verdad es que no entendemos cómo pueden consumir 431.865.000 pesetas, cuando no... algunos de ellos son del Grupo A, pero el grueso mayoritario son del Grupo E y del Grupo D, que entendemos que no llega, no pueden llegar los cálculos a ese... a ese gasto presupuestario.

Es decir, si hay un estudio matemáticamente y rigurosamente demostrado, donde setenta y dos personas consumen 431.000.000 del presupuesto, pues, nos gustaría tenerlo o nos gustaría conocerlo. O sea, si se nos demuestra, pues, estaríamos dispuestos a retirar las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En escrito facilitado por el Jefe de Servicio de Economía de la Consejería, se dice textualmente: "La Seguridad Social presupuestada en el Concepto 170 del Programa 013 asciende a 253.411.000 pesetas y recoge, además de la cuantía derivada de los importes reflejados en los conceptos retributivos 130, 131, 140 y 141, la estimación que por tal concepto corresponde al Fondo de Convenio, por importe de 152.989.000 pesetas, aparece consignado en la aplicación presupuestaria 05.01.013.132. Las cuotas derivadas de la aplicación del fondo habrán de atenderse una vez negociado el convenio colectivo y materializado el importe del mismo en las retribuciones de los trabajadores".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones?

Pasamos, pues, a votar las Enmiendas números 431, 432, 433 y 434 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete; a favor siete; en contra nueve; una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 435 del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra el señor Fernández... Perdón, doña Raquel Alonso.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Sí. Quería hacer una defensa conjunta de las Enmiendas 445, 435, 441, 445, 446, 449, 450 y 453, todas ellas destinadas a la construcción, en algunos casos ampliación, reparación en otros, así como dotación de los centros de salud.

Creemos que para la correcta organización de la atención primaria, que posibilitaría la adecuación de recursos y que repercutiría en la mejora de la prestación sanitaria, las cantidades enmendadas suponen un global de 34.000.000 a aumentar a la partida correspondiente a la construcción y dotación de centros de salud. Se detraen, en distintos casos, de... la Enmienda 435 de la cuota de personal no laboral de la Seguridad Social; comprobado numéricamente, nos parece que esta cantidad sobrepasa la cuantía que se pueda prever.

La 441, una partida de 4.000.000 provenientes de material de transporte, de vehículos oficiales, que ha pasado del noventa y cuatro, en 8.000.000, en el noventa y cinco a 14.000.000.

La partida 445, de una partida de publicidad y promoción, que está dotada con 10.000.000 -nos parece una cantidad excesiva-, pasar 6.000.000 en el caso... a la construcción de centros de salud.

La Enmienda 446, 3.000.000 de estudios y trabajos de salud pública realizados por otras empresas, se pasa-

rían 3.000.000. 5.000.000 de la partida de publicidad y promoción de atención primaria y 2.000.000 de estudios y trabajos realizados por otras empresas, en la 450.

En la 453, 4.000.000, también, de publicidad y promoción, que nos parece una cantidad excesiva presupuestada. Siendo la cantidad incrementada en el Concepto de Construcción y Dotación de Centros de Salud de unos 34.000.000 sobre los 100 previstos en el inicio.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Ruego a Su Señoría que indique el número de Enmiendas que ha defendido en este turno, si hace el favor.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Son todas aquellas referidas a Centros de Salud: 435, 441, 445, 446, 449, 450 y 453.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponernos a todas las Enmiendas que acaban de ser defendidas. En primer lugar, por el origen, porque todas detraen importantes cantidades del Capítulo II, Capítulo que no crece prácticamente nada, salvo en lo que se deriva de la creación y puesta en marcha de una nueva Dirección General de Trabajo en la Consejería. El Capítulo II de esta Consejería, que ya el año pasado estaba muy ajustado, este año está prácticamente en los mismos límites presupuestarios y, por lo tanto, no se puede extraer una sola peseta

Con respecto a la 435, puedo decir que el importe consignado en la aplicación presupuestaria que se indica se destina al pago de la cuota patronal de la Seguridad Social por los funcionarios pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social, que perciben sus retribuciones con cargo a la Secretaría General, y que la cuantía presupuestada se calcula aplicando unos tipos de cotización a las bases de cotización aprobadas por la Ley, lo que origina, ineludiblemente, unos importes que son el resultado de cálculos matemáticos no aleatorios, que tienen como base las retribuciones que, efectivamente, corresponden a todos y cada uno de los funcionarios, por lo que no pueden minorarse al no existir exceso de presupuestación.

Le reitero lo que le dije a su compañero de Grupo: si nos dice, con nombres y apellidos, a quién quiere usted que no paguemos, entraremos a considerar la Enmienda.

Con respecto a los demás, se hace una barrida, que es algo que hace después el Grupo del CDS, en el Capítulo II, donde empieza a quitar 1.000.000 de aquí, otro de aquí, otro de aquí, otro de aquí, hasta reunir la ingente cantidad de 34.000.000 de pesetas que, evidentemente, no da para construir un solo centro de salud -cualquiera que sepa algo de eso- y, sin embargo, deja desguarnecidas todas las partidas de las que se detraen esas cantidades.

En cuanto a los vehículos, yo le quiero recordar que la Consejería de Bienestar Social, posiblemente con la de Medio Ambiente, es la que tiene un parque de vehículos muy importante, habida cuenta de los vehículos que prestan servicios en los centros de salud. Que una buena parte de esa flota está en una situación bastante precaria, y lo único que se pretende con eso es ir renovándola paulatinamente, porque la experiencia enseña que sale bastante más caro arreglarles que sustituirles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica, señora Alonso, tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Sí. Perfectamente, considero que la cantidad que se aporta para la Seguridad Social no es aleatoria, sino que viene en función del 24'40% que tiene la empresa sobre la base de cotización; si no me equivoco, un 6% de desempleo, del fondo de garantía salarial un 0'40 y de formación un 0'60, aunque puede haber variaciones individuales. De todas las formas, a mí me sigue saliendo una cuantía mayor de la prevista.

Respecto al tema de las diferentes partidas, se ha buscado, fundamentalmente, reducir las partidas de publicidad y promoción y de estudios y trabajos, porque creemos que se beneficiaría mucho más la creación de... la construcción y reparación de estos centros de salud, y sería no para una construcción, en efecto, de un centro de salud, pero sí para reformas de algunos existentes, ampliaciones de otros y iniciación de la construcción de los que todavía no se han realizado.

Consideramos que no serían 34.000.000 posibilidad de construir un centro total de salud, pero sí empezar la construcción de algunos y reparación de aquellos ya existentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para reiterar, con la 435, que, con todos mis respetos a la Procuradora, me fío más de los cálculos del Jefe de Servicio económico porque, entre otras cosas, fue Jefe de servicios económicos cuando yo era Consejero y su capacidad técnica es absolutamente incuestionable.

Con respecto a los... al reforzar la partida de Edificios y Otras Construcciones, pues mire, justamente después vamos a ver un grupo de Enmiendas del CDS que pide justamente lo contrario: reducir la partida de Edificios y Otras Construcciones; lo cual me hace pensar que estamos en el justo término, cuando ustedes piden incrementarla y otro Grupo de la Oposición lo que pide es disminuirla.

Le reitero que con 34.000.000 no se hace un solo centro de salud. Hay una partida prevista para Mantenimiento y Reparación. Y, políticamente, lo más cómodo sería, para el Consejero -así me lo encontré yo en el ochenta y siete cuando accedí a la Consejería de Sanidad-, con una serie de partidas de 1 y 2.000.000 para sembrar centros de salud por toda la Comunidad Autónoma. Le remito a los Diarios de Sesiones, donde yo ya hice aquella declaración censurando que eso era una política electoralista: repartir 2.000.000 de 2.000.000 en supuestos centros de salud, que se inician en el noventa y cinco y que se dejan para que venga el Gobierno siguiente a terminarles, me parece que no es el mejor sistema de hacer política sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia.

Votamos, pues, la Enmienda número 435 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; seis a favor; nueve en contra; dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 273 a la 292, ambas inclusive, así como la 259 y la 258 del Grupo Parlamentario del CDS.

Para su defensa, tiene la palabra el señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: El bloque de estas Enmiendas, como otras que vengan después, tiene una finalidad, y es incrementar la partida de programas de minusválidos que entendemos que está muy disminuido en los presupuestos. Indudablemente, ya me dirá el Portavoz del Grupo Popular que quitamos de un sitio y de otro. El problema está en que lo tenemos que quitar de la propia Consejería, no de otra. Y sobre todo, lo que queremos es llamar la atención de que ese programa y otro que veremos después (todas nuestras Enmiendas a nivel 02) están muy disminuidos y necesitan de mayor dotación presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Como decía en mi intervención anterior, una buena parte de esos dineros

que se tratan de llevar a programas de minusválidos, que en principio nos parecería factible si hubiera de donde sacar ese dinero, se detraen de edificios y otras construcciones, partida que considera escasa el grupo mayoritario de la oposición. Pero es que, además, el Grupo del CDS, como viene siendo habitual en las enmiendas que se presentan al Capítulo II en esta y en todas las Consejerías, nos dejaría prácticamente sin teléfono, sin limpieza, sin seguridad, sin transportes, a todas las Consejerías de la Junta. Yo le puedo asegurar y demostrar con datos, si es preciso, señor de Fernando, que lo que se ha presupuestado para limpieza es lo que se prevé con los incrementos del costo de la vida, la limpieza de los centros de la Junta, que lo que se ha previsto en seguridad es otro tanto, y que es prácticamente imposible recortar una sola peseta de ese asunto. Por otra parte, conviene decir que los programas de minusválidos... no precisa exactamente qué es lo que dice, programas de minusválidos en general, y nosotros pensamos que hay una partida, no voy a decir que suficiente, pero no la hay suficiente ni para minusválidos ni para menores, ni para tercera edad, ni para patrimonio, ni para nada; es una partida que se entiende que es la adecuada y que, desde luego, es reflejo de un crecimiento y de un esfuerzo progresivo de los presupuestos año tras año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, no faltaría más que no se presupuestase lo que se prevé; ya me imagino que se presupuesta lo que se prevé, señor León de la Riva. Otra cuestión es que se pueda disminuir, insisto, y no es tanto, cuando se quita 1.000.000 de pesetas, el llamar la atención en partidas que consideramos disminuidas. El problema está, y se lo he dicho antes, en que tenemos que cogerlo de esta Consejería, no de otra. Claro, y ahí viene el problema. Es más importante llamar la atención de aquellos programas que consideramos insuficientes que el coger 1.000.000 de un sitio o de otro; lo cogemos de donde teóricamente pueda ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Bueno, el Portavoz del CDS admite que lo saca de donde puede porque no tiene más remedio, pero de alguna forma está reconociendo tácitamente que esa partida no es que estuviera mal presupuestada, es que no puede sacarlo de otro sitio, y va rebañando de aquí y de allá, 1.000.000 aquí, 100.000 pesetas en el otro lado. Yo reitero que el Capítulo II de la Consejería, que en el debate del pasado año, el Portavoz de Economía del Grupo Socialista dijo que era prácticamente imposible ejecutar con ese dinero, y que en este año no se ha incrementado prácticamente nada. Luego es imposible detraer absolutamente nada. Y la preocupación... Y yo estoy seguro que la Dirección

General de Servicios Sociales estaría encantada con aceptar las enmiendas del señor de Fernando, lo que pasa que crearía programas de minusválidos, pero a lo mejor no podría ni anunciarles, ni comunicar por teléfono, porque le habrían cortado por falta de pago.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Sí, el señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Sí, quisiera, antes de fijar posiciones, que me dijera el Portavoz del CDS qué enmiendas, como el bloque de FECLAPS es muy numeroso, qué enmiendas son las que debatimos en principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Las enmiendas que se están...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Presidente, que las ha leído antes el señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, las Enmiendas que estamos debatiendo son de la 273 a la 292, ambas inclusive, así como la 259 y la 258, todas ellas del Grupo Parlamentario del CDS. Que si no tienen inconveniente las votamos todas agrupadas. ¿Sí?

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: En principio quisiera separar de la votación agrupada tres Enmiendas, la 238, la 240 y la 241. En principio la fijación de posiciones sería de voto favorable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No, no, no están, no están en este grupo, no están en este grupo, señor Fernández. Sí. Por lo tanto, las podemos votar agrupadas. Votamos, pues, agrupadas las siguientes Enmiendas: de la 273 a la 292, ambas inclusive, así como la 259 y la 258 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. A favor, ocho. Nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmienda número 66 del señor Buiza, que para consumir un turno a favor, tiene el señor Buiza la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, voy a hacer una defensa global de todas las enmiendas que presento a esta sección, dado que su número no es excesivo. Y manifestar que con estas enmiendas pretendo, de una parte, recortar gastos corrientes, fundamentalmente en el Capítulo II, toda vez que parece ser el Capítulo en el que se podría intentar ser, en la medida de lo posible restrictivo, porque entiendo que podría disminuirse algo, sin por ello violentar el

funcionamiento normal de la Administración, y en contrapartida reforzar programas de inversión y apoyo a ejecutar fundamentalmente por las Corporaciones Locales.

En efecto, las partidas que figuran en el proyecto para algunos servicios como gastos de teléfono, publicidad y promoción, equipos para proceso de información, edición de libros y publicaciones, deberían no eliminarse ni reducirse brutalmente, pero sí lo mínimo posible, teniendo en cuenta que hay otras necesidades que a mi juicio deberían ser prioritarias, y que no cuentan con una dotación lo suficientemente amplia como sería deseable.

Entre los Programas que entiendo se encuentran infradotados, destacaría el mayor apoyo a las Corporaciones Locales en actuaciones en centro de salud y consultorios locales, porque qué duda cabe de que no se trata de hacer centros de salud donde no sean necesarios, pero sí que es cierto que es bueno que los consultorios locales, también los centros de salud, dispersos por nuestra geografía rural, estén en unas condiciones dignas, de tal forma que los habitantes de las zonas rurales no se sientan discriminados también en este tipo de atención.

Igualmente, fortalecer el empleo rural, los programas sobre drogodependencia, y también un mayor apoyo a algo que para mí es algo más que simbólico, y es la federación regional de donantes de sangre. Con esa finalidad se plantean las enmiendas. Así, en la Enmienda 66 se pretende reducir en 20.000.000 los 31.700.000 pesetas, largos, del servicio 01.013 e incrementar la ayuda a las Corporaciones Locales para centros de salud y consultorios locales.

Con la misma finalidad se plantean las Enmiendas 67 y 69 que detraen pequeñas cantidades -y resalto lo de pequeñas- de publicidad y promoción, del mismo servicio o programa. Se pretenden detraer 2 y 4.000.000 respectivamente.

Con las Enmiendas 68, 75, 76 y 77 y 78 se pretende dotar con más medios al programa de empleo rural, vía apoyo a las Corporaciones Locales, que, dotada con 100.000.000 en proyecto de presupuestos, se pretende incrementar en un 40%. Los recursos para ello se pretenden obtener de minorar partidas de equipos para procesos de información, y eliminando también las partidas del Servicio 02, Programa 014, convenios diversos con las Universidades de Valladolid y Salamanca.

En ese sentido van las Enmiendas números 75 al 78. Y en este caso, sí quiero aclarar que en principio no es que esté en contra, ni de los resultados que pueden esperarse de tales convenios, cuestión que, aunque podría ser discutible, no me he planteado, sino por lo que supone, a mi juicio, de una innecesaria e injustificada discriminación para otras universidades de la región, y más en concreto la de León; quizá hoy también la de

Burgos, o a corto o medio plazo. Debo recordar que esta discriminación en este aspecto viene de atrás, pero entiendo ya es hora que se corrija, y es con esta vocación de testimonio y de protesta, fundamentalmente, que no de contenido, fondo, por lo que planteo estas Enmiendas. Creo que a veces los símbolos hacen región, y no debemos dar motivo ni argumentos para que ninguna zona de nuestro territorio se sienta discriminada, sobre todo si no hay razones objetivas para ello. Por eso, como única alternativa planteo eliminar estas partidas, estos convenios, pero, ya digo, un poco a nivel de testimonio y a nivel de protesta, considerando que la Junta de Castilla y León debe considerar por igual a todas sus universidades y ofertar la firma de convenios de una o de otra índole a todas ellas.

Por el mismo motivo se plantean las Enmiendas números 70 a 72, por una cuantía global de 15.500.000 con destino a apoyo a las Corporaciones Locales, para la realización de programas de drogodependientes. Se intenta incrementar la dotación inicial de 63.000.000 con, bueno, pequeñas partidas de 10.000.000, 2.000.000, 3.500.000. O la 73 y 74, que pretende incrementar las ayudas a la federación regional de donantes de sangre, quizá en exceso, no lo sé; pero dado el loable objetivo y finalidad que persigue esta federación yo creo que toda la ayuda sería poca. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Buiza. Para consumir un turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, Presidente. Para oponerme a las enmiendas, pero no de forma caprichosa, sino, sin perjuicio de que en las votaciones, en alguna baje al ruedo a explicar exactamente el porqué, para dar una respuesta global a la intervención del señor Buiza, porque no dudo, y lo digo con absoluta sinceridad, de la buena voluntad de todas sus enmiendas. Pero me temo que se hacen sin un conocimiento en profundidad de por qué están las partidas donde están.

Con respecto al recorte del Capítulo II, hemos dicho que está sensiblemente disminuido en muchas partidas. Mire, de las partidas... en lo de los conceptos del Capítulo II, unos, la mayoría están congelados; otros, drásticamente disminuidos, hasta en un 50%; y otros, ligeramente incrementados en función de la realización de nuevos programas que requieren un soporte informático, como sabe cualquiera que se mueva en estos medios, y de la incorporación a la Consejería de la Dirección General de Trabajo.

Mire, con respecto a la construcción de centros de salud y consultorios locales, es difícil hablar de discriminación, sobre todo a nivel de centros de salud. Usted observe cuál es el grado de cumplimiento del plan de centros de salud en el medio rural, que ha desarrollado

la Junta, y cuál es el grado de cumplimiento de centros de salud en el medio urbano, que es el que tiene que desarrollar el INSALUD, y verá usted cómo, con diferencia, los discriminados son los del medio urbano, que no tienen centros de salud. Y si quiere, en Valladolid le puedo dar un montón de ejemplos.

En cuanto a los consultorios locales, mire, este año la Junta incrementa en un 67% la partida dedicada a la construcción de consultorios locales, que por otra parte hasta sería discutible, habida cuenta de que la competencia de la asistencia sanitaria, que es lo que se hace en consultorios locales... No se hacen prevenciones, ni otro tipo de actuaciones, fundamentalmente se hace asistencia sanitaria, y le reitero que la asistencia sanitaria depende todavía del Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de la nación. Por lo tanto, si habría que incrementar esa partida para consultorios locales, deberíamos reclamarlo a quien tiene las competencias en la asistencia sanitaria.

En el tema de donantes de sangre, mire, ya hay convenio firmado con la federación. Tuve la satisfacción de ser el primer Consejero de Sanidad que lo firmó. Se renueva todos los años, incrementando las partidas, y créame que no hay una queja permanente de los donantes de sangre al respecto. Piden más, como todo el que está subvencionado desde una institución pública siempre pide más, pero la postura... y he tenido ocasión de estar con el Presidente de la Federación hace muy pocos días en Madrid, en el que me manifestaba su grado de satisfacción al respecto.

Donde creo que tiene usted la mejor intención, pero el mayor desconocimiento, es en el tema de los convenios con las universidades. Mire, la Junta de Castilla y León no trata de discriminar a ninguna Universidad. Todos son iguales, salvando las diferencias y antigüedad de la de Salamanca y Valladolid, con las de León y Burgos, recién nacida. Pero, mire usted, estamos hablando de la Consejería de Sanidad, y la Consejería de Sanidad, lógicamente, firma convenios con facultades de medicina y/o facultades de veterinaria y farmacia. Ocurre que la Universidad de León tiene la de veterinaria, y los convenios que tienen que hacerse con veterinaria se hacen con León. Pero, claro, en León no pueden hacer el diagnóstico de las metabolopatías de los recién nacidos, que las hacen las facultades de Valladolid y Salamanca. Y tengo que decirle también, para mi satisfacción personal, que cuando yo llegué a la Junta eso lo hacía la Universidad de Cantabria y la de Madrid, y yo rescindí los convenios con aquellas dos universidades, y lo hice con Valladolid y Salamanca. Pero no pida usted que eso lo haga León y Burgos, porque es imposible que lo haga. Y lo mismo del máster de salud pública o de salud mental, si es que ni en León ni en Burgos hay psiquiatría, o hay salud pública, ¿cómo lo vamos a hacer con esas universidades? Crea que no hay mala intención. Y a medida que la

facultad de veterinaria plantee convenios de actuación con la Junta, se van a suscribir, si son interesantes para la sociedad de Castilla y León. Pero no quiera usted ver discriminación, porque le reitero: no hay ninguna discriminación; es que lo razonable es que los convenios se hagan con las facultades de medicina, no con las facultades de derecho, y por eso se hace con aquellas universidades que tienen facultades en medicina.

Y con respecto al programa de drogodependencias, pues, también tengo que decirle que el esfuerzo que se ha hecho es importante, y que hoy por hoy Castilla y León es la primera, y no me atrevo a asegurar si la única Comunidad Autónoma que puede presumir de no tener un solo ciudadano de su Comunidad en lista de espera para entrar en un programa de rehabilitación. Todo el que lo solicita entra automáticamente en un programa, en función del cariz de la drogodependencia y del interés y del perfil del drogodependiente.

Por lo tanto, yo, lamentándolo mucho, no puedo aceptarle, señor Buiza, ninguna de sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al Portavoz del Grupo Popular por su esfuerzo y cortesía en contestar.

Debo decir que, en cuanto al tema del desconocimiento por... que los gastos del Capítulo II están muy ajustados. Bueno, yo respeto su criterio, pero entiendo que todo es cuestión de prioridades y todo es cuestión de filosofía. Porque, usted me dirá: ¿no se puede reducir algo la publicidad o promoción? Pues sí se quiere, claro que se puede. Ahora, que quizá no se quiera, porque se pretenda reforzar ese programa o mantenerlo, pues muy bien. Es el mismo caso de los equipos de los ordenadores famosos, y, claro, como ahora está de moda la informática y es una revolución tremenda la que se plantea, pues, año tras año es que estos programas tienen importantísimas partidas en todas las secciones; algunas lo han corregido, pero otras siguen con el ritmo. Y alguna vez habrá que parar y simplemente mantener lo que se tiene actualizándolo, pero no haciendo renovación y cambiando continuamente, que, a mi juicio, en algunos casos quizá es lo que se plantea. Ahora, también es cuestión lógicamente de prioridades.

En cuanto al tema de los centros de salud, yo no planteo que la Junta haga más inversiones. Lo que planteo es que colabore más con los ayuntamientos en esta materia. Y vuelvo a insistir, hay consultorios locales que de alguna forma están gestionados, más o menos, por ayuntamientos, por juntas vecinales, y que con pequeñas obras de adaptación, pues, mejora fundamentalmente, pues, el estatus y la espera de los pacientes de estas zonas

rurales. Y es lo que yo le quería decir: con un pequeño esfuerzo se puede dar una imagen muy favorable y se puede discriminar, y le voy a dar la razón si usted quiere, favorablemente a los habitantes de las zonas rurales en este aspecto, porque bastante discriminados por la fuerza de las cosas están en otros muchos. Entonces, porque en algunos esté favorecidos, si es posible, y no con mucho dinero, porque al fin y al cabo yo destinaba 30.000.000 más para este Programa, o sea, que tampoco es que fuese una barbaridad.

En cuanto al tema de donantes de sangre, pues, claro, están satisfechos, porque, si protestan, igual se quedan sin nada. Si se le pone encima de la mesa el convenio, lo tomas o lo demás, pues, al final dicen lo tomamos y lo agradecemos además. Pero, hombre, yo creo que un pequeño esfuerzo suplementario, quizá no llegando al extremo que yo planteo, pero sí un poco más de esos 4.000.000 se podría hacer, porque usted estará conmigo que es una labor meritoria, desinteresada y, vamos, digna de apoyo por parte de todos y, fundamentalmente, por parte de las instituciones.

En cuanto al tema de los convenios, pues, efectivamente, tiene usted razón, pero se da la paradoja de que León, aparte de tener Facultad de Derecho, como Burgos, y dicho sea de paso, cuando se firman convenios con la Facultad de Derecho también se firman con las de Valladolid, como ocurre con la Consejería de Economía y Comercio... Economía y Hacienda, perdón, porque eso es así y puede usted verlo, pues se podía haber firmado el convenio. No. Con Valladolid. Y no tengo nada en contra de Valladolid, ¡jojo!, pero vamos a intentar mantener un equilibrio y un trato -digamos- igualitario a todas las zonas de nuestro territorio. Entonces, ahora se me dice que es que estos convenios es imposible firmarlos con otras universidades, concretamente en León o la de Burgos que es más joven, porque tal. Usted me dirá por qué no se puede firmar un convenio sobre la zoonosis con la Universidad de León teniendo Facultad de Veterinaria como tiene, por ejemplo. Y, bueno, se podría hablar de algún otro más. Pero, en fin, no es ése el caso tampoco. Yo lo que quiero, insisto, es que se quite esa imagen, que algunos incluso explotan demagógicamente, de sentar agravios y que a veces hay elementos para esa demagogia, porque aquí estamos hablando de peccata minuta, como se suele decir, no tiene una gran envergadura económica, pero es la simbología lo que representa. Y yo me gustaría que de esta exposición que yo hago, aunque no sirva para nada, porque las enmiendas son rechazadas, y además se lo agradezco que las rechacen, porque -insisto- no estoy en contra del fondo de las mismas, pero que sí sirva para que en futuros ejercicios, pues, se tengan esos gestos necesarios para vertebrar la Región y para que nadie se sienta marginado. Porque yo le aseguro que en León muchos explotan estos datos, no sé si con buena o mala fe, y yo creo que nosotros debemos intentar evitarlo. Es en esa línea y con esa filosofía con lo que yo planteo el tema.

Y en cuanto al tema de la drogodependencia, yo estoy de acuerdo, e incluso tengo la experiencia por ayudas que me han pedido algunas personas en este aspecto, de que, efectivamente, se ha avanzado mucho, de que el tema de los drogodependientes en cuanto a existencia ha mejorado sensiblemente. Pero yo me planteo el que las corporaciones locales, porque en esa línea va mi Enmienda, pues, tengan un apoyo mayor de la Junta para que hagan también una labor de lucha contra la drogodependencia y elaboren sus propios programas, aparte de los propios programas de la Junta. Y no estoy pidiendo que la Junta destine más dinero de sus propios fondos para actuaciones directas, sino para apoyar este tipo de actividades vía apoyo a las corporaciones locales. Y solamente quería aclararlo.

Nada más. Le doy las gracias otra vez por su esfuerzo en convencerme de que estoy equivocado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Buiza, en el tema de informática el crecimiento de esta Consejería es muy escaso. Le reitero que si hacemos programas de cobertura sanitaria a nivel regional es preciso tenerles informatizados. Afortunadamente en este momento –si usted no sabe, le voy a decir–, cuando nace un recién nacido entra en un programa y cada equis tiempo la madre de ese recién nacido recibe una notificación de Sanidad en el que le recuerda que con tal fecha hay que vacunar al niño, o que en tal fecha hay que hacerle tal tipo de reconocimiento o tal tipo de actuación. Conlleva un riesgo, que no voy a ocultar, que a veces el niño se muere, no llega, y se produce la triste situación en que le llega el aviso a la madre de que hay que vacunar al niño y el niño se ha muerto y no le han avisado adecuadamente. Pero a pesar de ese pequeño inconveniente, yo creo que son más los beneficios que los inconvenientes.

Con respecto al esfuerzo en consultorios locales, mire usted, pequeño no, de un 67% se ha hecho ya en el presupuesto de este año con respecto al del año anterior. Porque esos argumentos les manejó usted el año pasado. Y el otro día se decía aquí, en la primera sesión del articulado, que lo que se rechaza unos años en la Ley de Presupuestos luego parcialmente se incorpora en el siguiente. Bueno, pues yo creo que más vale tarde que nunca, y, por lo tanto, cuando el año pasado hubo críticas al tema de consultorios locales se tomó buena medida del tema y se han reincorporado a los presupuestos una partida creciente de un 67% con respecto al anterior. Claro, se sigue pidiendo más, pero es el tema que no hay más cera que la que arde, si se me permite la expresión.

Con respecto a los donantes de sangre, le admito como broma el que si te dice que quieren más se les iba

a rescindir el convenio. Pero, mire usted, están particularmente satisfechos porque por fin se va a construir un centro de hemodonación en esta Comunidad Autónoma; ya el Ayuntamiento de Valladolid ha donado a la Consejería o a la Junta de Castilla y León un solar, que ha sido aceptado por la Junta, y se va a construir ese centro. Por lo tanto, la satisfacción de los donantes es doble, no sólo por su convenio, sino porque por fin va a ser realidad una reclamación permanente.

Con respecto a la zoonosis, quiero decirle que esté absolutamente tranquilo. La Enmienda 72 no hace falta, el convenio de zoonosis se va a firmar con la Universidad de León, con la Facultad de Veterinaria; está en la provincia cero, porque están ahí todos los dineros de los convenios, porque se firman directamente desde la Dirección General y no desde las Delegaciones Territoriales. Pero el convenio de zoonosis, tiene usted toda la razón, lo razonable es firmarlo con el de Veterinaria, como es razonable firmar el de gripe con Valladolid, por ejemplo, y no con Salamanca, porque la Facultad de Medicina de Valladolid es centro nacional de referencia en materia de gripe, y lo que hay que hacer es guiar ese tipo de convenios.

Con respecto al convenio de Economía y Hacienda –dice usted– con la Facultad de Derecho, pues, mire, no lo tenía en los papeles, pero me lo sé de memoria. Ese es un convenio que se firmó en su día –y hablo de en su día de la primera Legislatura, Gobierno Socialista– entre la Consejería y don Justino Duque, si no recuerdo mal, porque me refiero... creo entender que se refiere usted al Centro de Estudios Europeos dependiente de la cátedra del profesor Justino Duque Domínguez. Pregunte usted a sus ex compañeros de Grupo por qué en su día se firmó ese convenio; a lo mejor yo tengo que plantearme por qué se sigue renovando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. No se utiliza. Por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda número 66 del señor Buiza. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Para la defensa de las enmiendas de la 263 a la 272, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. Si así lo desea, señor de Fernando, puede realizar la defensa del resto de las enmiendas que no se han debatido. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Gracias, señor Presidente. Le voy a ampliar y voy a intervenir en una sola todas las enmiendas, desde la 235 a la 243, ambas inclusive, 246 a 257 –porque la 258 y la 259

ya están defendidas-, ambas inclusive, y desde la 260 a la 272.

Simplemente, en la misma línea que la vez anterior, son dos lotes de enmiendas, unas aumentar el mismo programa que antes defendí, el Programa de minusválidos, y otras el Programa de PER; al Programa del PER son once enmiendas, por un montante de 56.000.000 y el de disminuidos, como ya había defendido las anteriores, no sé la cantidad en total que es, en total hacían 116.800.000 con las anteriores y ésta. Por tanto, son dos partidas, la de minusválidos, que ya lo dije anteriormente, y la del PER, que vemos claramente insuficiente en estos presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Y muy breve, porque una vez más lo que hace el Grupo del CDS es sustraer 1.000.000 en cada uno de los Servicios Territoriales y 5.000.000 en Servicios Centrales de teléfono y con eso se logra un paquete de enmiendas. Y otro tanto cabe decir de las demás; siguen tratando de disminuir el Capítulo II poniendo en riesgo el propio funcionamiento de los servicios de la Consejería, independientemente de que alguna muy minoritariamente podría asumirse, pero creo que con eso no íbamos a resolver el problema del Programa de minusválidos y, por el contrario, sí podíamos comprometer el ejercicio del servicio; porque la publicidad y promoción en materia de salud no es ir a vender por ahí productos tranquilamente, como si fuera la televisión, sino, entre otras cosas, es colaborar a la educación sanitaria de los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica. Turno de fijación de posiciones. Pasamos, pues, a votar las Enmiendas números de la 263 a la 272, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 228 del señor Herreros con la 278 del CDS. Para la defensa de la Enmienda 228, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Como ya viene siendo fórmula común, yo voy a hacer simplemente una mención, puesto que doy por mantenidas -y expresadas en sus propios términos se trasladarán a su defensa en Pleno- las treinta y seis enmiendas parciales que presento a esta Sección, no sin antes mencionar en que una de ellas sigue planteando la extracción en cuantía suficiente para completar el com-

promiso del 0,7% en concepto de cooperación al desarrollo. Otra de ellas, de una cuantía importante, va destinada a pensar en lo del Instituto de Formación y Empleo; si aquí hay una cuantía mayor que en el resto de las secciones, como enmiendas que nosotros planteamos, precisamente es porque donde se halla ubicada la Dirección General de Empleo o de Trabajo. Y la filosofía ya la hemos debatido en más ocasiones.

Por otra parte, hay una Enmienda testimonial o simbólica que va directamente vinculada a programas de investigación en la Universidad de Valladolid, con motivo de lo que recientemente acaba de conseguirse -y yo creo que es importante- en materia de investigación de enfermedades neoplásicas.

También hay una provincialización en cuanto a los programas de drogodependencia, porque, si bien es cierto que no soy yo muy partidario de las provincializaciones en general, lo que no cabe la menor duda es que, en estos momentos, existen algunos problemas que están manteniendo alguno de estos programas, ayudas, subvenciones, en una situación de entredicho.

Y, por último, el gran capítulo, que, a nuestro juicio, debe todavía de fomentarse con mayor insistencia, o mayor entidad, que es la Atención Primaria, donde van el resto de las veinticuatro Enmiendas que se mantienen por nuestra parte. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Para oponernos globalmente a todas las Enmiendas presentadas por el señor Herreros, tratando de razonarlas, siquiera sea con brevedad.

En el tema del 0,7% ya nos hemos manifestado que el esfuerzo que se hacía este año era multiplicar por tres el presupuestado en la Consejería de Presidencia, y, en ese sentido, en el debate de Comisión ya se aprobaron las Enmiendas oportunas, y que es esa partida la que habrá que incrementar; y que existe un compromiso por parte del Presidente de la Junta de multiplicarla por tres en los Presupuestos del noventa y seis, e incluso incrementarlo a lo largo del noventa y cinco a la hora de la incorporación de los remanentes genéricos.

Con respecto al Instituto de Formación y Empleo, tengo que decirle aquí lo que le venimos reiterando en todas las Comisiones, señor Herreros, la doctrina del Tribunal Constitucional es terminante: la Ley de Presupuestos no es una Ley más que para aprobar los Presupuestos, no para crear Institutos, o para cerrar Institutos, o para hacer otra cosa; aquí no hay leyes de acompañamiento. No hay más que la Ley de Presupuestos y la

creación del Instituto de Empleo, sin entrar en el fondo -que sería discutible-, formalmente no puede hacerse en una Ley de Presupuestos.

Con respecto al fomento del programa de investigación de la Universidad de Valladolid, mire, es un programa, como le dije en Ponencia, para mí muy querido, cuando el Director de ese programa y de ese instituto universitario es familiar mío, o sea que razón directa... y le voy a decir más: hasta correligionario de partido. Pero, mire usted, entendemos que en este momento no se puede poner más dinero que el que hay ahí, sin perjuicio -y así se lo he hecho saber a los integrantes de ese grupo de investigación- que cuando la Consejería de Cultura y Turismo convoque las ayudas a investigación, pueden acudir a esa convocatoria con programas concretos, pero no para el sostenimiento del Centro de Investigación Oncológica de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Le reitero, por razones de compañero del claustro de facultad, por razones familiares, y por razones políticas, estaría encantado de aceptarle la Enmienda, pero no sería honrado conmigo mismo si ocultara estos datos en el debate.

Con respecto a la provincialización de las... atención a drogodependencias, creo que tiene usted un error funcional importante, y, además, me preocupa, me preocupa, dada su especialidad. Y se lo dije en Ponencia y lo reitero aquí para que quede constancia de ello en el Diario de Sesiones: no es bueno provincializar el tratamiento de las drogas; unas veces, en algunos programas, por ejemplo, el Proyecto "Hombre" que requiere colaboración familiar, es bueno que esté el drogadicto en el entorno familiar, porque se exige colaboración a la familia. En otros proyectos esto no es así. Y, en cualquier caso, usted sabe que hay distintos proyectos y que el perfil del drogadicto hace que sea mejor mandarles a un proyecto o a otro y no tenemos en las nueve provincias todos los proyectos montados. Si fuera así, pues como el Proyecto "Hombre" funciona en Zamora, en León, y muy modestamente no sé si en Burgos o Valladolid ha empezado ya o estaba queriendo empezar, pues resulta que los de Salamanca o los de Palencia no podrían ir al Proyecto "Hombre" porque no son de esa provincia. Usted mismo trabaja en un centro en el que, allí vecino, tenemos otro programa en marcha, y, en ese sentido, yo creo con absoluta convicción que es un error plantear la provincialización de esa partida, porque son centros no provinciales, sino regionales, y, afortunadamente, como reconocía el señor Buiza en su intervención anterior, en este momento hay un reconocimiento público del esfuerzo que ha hecho la Junta y del tratamiento que asume toda la demanda que en este momento se genera en cuanto tratamiento en drogodependencias.

Y, finalmente, la atención primaria, pues estaríamos encantados de incrementarla más, sin perjuicio de que no

nos dice para qué exactamente lo quiere, pero es que de donde lo saca, insisto, las partidas están ya bastante exangües.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que hay algunas cosas que no quieren aprenderlas. Mire, yo no voy a aceptar eso de dónde lo sacan; de dónde lo sacan no les satisface, adónde va, menos tampoco, me parece muy bien. Hay un hecho absolutamente evidente que yo voy a seguir argumentando: completen o complementen ustedes las deficiencias de, si son programas o son Enmiendas que pueden interesar; otra cosa es, pues, con los remanentes que se vienen sucediendo constantemente, genéricos y específicos.

Y no voy a entrar en el debate de si dónde tienen que ir los genéricos o dónde tienen que ir los específicos, pero hay recursos y dinero más que suficiente para seguir manteniendo esa historia.

Después, yo, cuando le hacía referencia a lo de las becas de investigación en materia de cáncer, pues, desde luego, yo no tengo intención de facilitarle a Su Señoría nada en relación ni con su familia, ni amigos ni nada; por supuesto que me parece que es una cuestión interesante, y en estos momentos ha saltado a la luz pública, me da igual que sean del color que sean, pero se está demostrando que ahí hay posibilidades de conseguir unos resultados muy interesantes, y eso viene bien, primero, para una gran preocupación social, que es un tipo de enfermedades en concreto a las que se hace referencia, y, segundo, incluso desde el punto de vista de lo que puede ser la promoción de la investigación en el conjunto de la Comunidad Autónoma y de las Universidades de la Comunidad.

Y, en relación a la Atención Primaria, bueno, pues, usted, como yo, y creo que como muchas más personas de las que estamos aquí, sabemos las necesidades que hay en estos momentos. Y sí decirle que, así como en unas ocasiones son Enmiendas de una gran cuantía económica, en otros casos, pues, nosotros también pretendemos que haya una fragmentación, un fraccionamiento suficiente como para que se pueda atender. Hoy hay necesidades y necesidades perentorias, incluso me atrevería a decir, en el capítulo de drogodependencias, porque en muchas otras ocasiones parece como que tengan que ser superespecialistas, salvo en aquellas cuestiones que... pues que son de especialidad los que tienen que atender a cuestiones de esta naturaleza; a lo mejor también teníamos que llevarlo eso directamente a la propia atención primaria, pero no voy a entrar en la pormenorización.

Y hay algo que sí quiero señalar. Yo no voy a cuestionar si en estos momentos es interesante o no la

forma en que está distribuida la atención, desde el punto de vista del análisis, la terapia, e incluso la rehabilitación o reinserción de los problemas de la drogodependencia, pero sí conoce Su Señoría -me imagino que lo conoce, y, si no se lo digo yo-, el año pasado se estuvo planteando la necesidad o la conveniencia de, cuanto antes, sacar adelante las propuestas para solicitar subvenciones, ayudas o cooperación en todas estas cuestiones, la Consejería lo hizo, creo que fue el uno, el dos o el tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con lo cual todo el mundo se prometía felizmente que iba a ser de un gran éxito, porque se convocaban casi el segundo día del año, y estamos hoy a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y todavía no se ha distribuido ni un duro.

Luego, yo creo que sí es necesario el que se haga una reflexión, a lo mejor no es el camino de la provincialización, pero a lo mejor sí es necesario ver que lo que en estos momentos existe se pueda atender de una forma más dispersa o más seccionada de lo que en estos momentos el resultado no es lo lógico o lo esperado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Herreros, la incorporación de remanentes a lo largo del curso genera una serie de problemas dentro de los gobiernos -y hablo por experiencia-, porque eso... no le voy a ocultar que cada Consejero tiene sus necesidades, tiene sus prioridades y que al final tiene que arbitrar el Presidente. Algunas veces desde los Grupos de Oposición se le trata de decir al Gobierno dónde tiene que incorporar remanentes, y, de hecho, este año -como todos- hay Enmiendas desde la Oposición en ese sentido. Yo le aseguro que la mayor oposición, la mayor batalla se libra no entre la Oposición y este Grupo Parlamentario, sino entre Consejeros y Consejeros, con el arbitrio del Presidente, porque cada uno está convencido de que su programa, su necesidad es absolutamente prioritaria.

Desde luego, nosotros, si tenemos alguna posibilidad, no dude que apoyaremos que en el tema de investigación del cáncer se incremente la partida, al margen de razones personales, porque creemos en la profesionalidad de esos investigadores a los que usted trata de apoyar con su Enmienda.

Pero les reitero que tienen posibilidad de concurrir a la convocatoria de la Consejería de Educación, o de Cultura y Turismo todavía.

Con respecto a la atención a drogodependientes, yo creo que nada tiene que ver el problema de la prontitud del pago o no con el problema de la provincialización. Mire usted, provincializado o no, se hubiera pagado mal porque no había dinero. O sea, lo lamentable es que,

efectivamente, se pague tarde, pero en ese tema como en tantos otros, y nuestro Grupo no ha ocultado su desasosiego en ese tema. Cuando reclamamos a la Consejería se nos da una explicación, que posiblemente no sea la única, pero que en parte justifica, y es que como no llegan los dineros del Estado, pues, no hay dinero, salvo que la Junta pida un crédito para adelantar los pagos, y eso, evidentemente, genera intereses que hay que pagar después. Pero eso no lo va a solucionar usted, independientemente de que la partida presupuestaria esté en la provincia cero o esté distribuida en las nueve, porque si el grifo no se abre en la Tesorería General de la Junta, el agua no llega a Salamanca, Palencia, Burgos o a Zamora. Por lo tanto, tampoco lo vamos a solucionar.

Y en cuanto a que la atención a drogodependientes se inicie en los equipos de atención primaria, bueno, algo de eso ya hemos aprobado en la Ley de Ordenación Sanitaria de esta Comunidad Autónoma; por lo tanto, no es descabellado que, inicialmente, se empiecen ahí los tratamientos. Y ahí creo que coincidimos en el debate todos los Grupos en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Turno de fijación de posiciones. Se renuncia a ello. Votamos pues la Enmienda número 228 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos la Enmienda número 262 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Señor Buiza, tengo entendido que, desde este momento, sustituye en la Comisión al señor Herreros ¿es así?

Tenemos una serie de Enmiendas incompatibles, concurrentes, que son la 229 del señor Herreros, la 436 del Grupo Parlamentario Socialista, la 67 del señor Buiza y la 261 del Grupo Parlamentario del CDS.

Votamos la Enmienda número 229 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 436 del Grupo Parlamentario Socialista, que para la defensa de dicha Enmienda tiene la palabra el señor Fernández, don Patricio.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Siguiendo la dinámica que impera esta tarde en el resto de los Grupos, vamos a proceder a la defensa agrupada de las Enmiendas que quedan en este momento, si bien advertir que compartiremos la defensa, en este caso, entre quien les habla y la Procuradora Raquel Alonso Arévalo.

Con respecto a la Enmienda 436, y las cuatro siguientes: 437, 438, 439 y 440, lo que pretende en este momento el Grupo Socialista es derivar 10.363.000 pesetas de gastos corrientes de los servicios centrales, derivarlos al 637, al Programa 02, 014, para una mayor dotación dentro de los programas de salud pública, y en este caso, en particular, para una mayor dotación del Plan de Prevención del SIDA que está dotado en este momento con 8.000.000 de pesetas, con lo cual, si sumamos los 10.000.000 que pretendemos sacar, quedaría en 18.000.000 de pesetas, que consideramos una cantidad más adecuada para, en este caso, un tema de vital importancia, como es la prevención de esta desgraciada enfermedad.

En otro bloque de Enmiendas pretendemos derivar una partida económica considerable, de 120.000.000 de pesetas, a, en este caso, el tema de los programas de atención a minusválidos, en este caso el convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones de Padres de Disminuidos Psíquicos.

Entendemos que en la historia reciente de esta asociación, junto con el programa firmado en años anteriores, tripartito, entre la Junta de Castilla y León, FECLAPS y la ONCE, dieron pie a la creación de una serie de centros y una serie de servicios, y también en la política seguida por la propia Federación en años anteriores se ha ido, se han ido adscribiendo nuevas asociaciones que, en estos momentos, parece ser que confluyen en que la cantidad, los 730.000.000 de pesetas asignados a este programa no son suficientes para la dotación y la puesta en funcionamiento de los nuevos centros y para mantener los servicios que las nuevas asociaciones federadas han ido generando. Por todo ello es la razón por la cual solicitamos la ampliación de la partida de 730.000.000 de pesetas en 120.000.000 de pesetas más.

Ya aquí adelanto que retiramos las Enmiendas 444, 452 y 493, por entender, esta vez sí, que los cálculos del Programa 171 de las cuotas a la Seguridad Social estaban equivocadamente realizados, y, en este caso, donde hemos visto que no se puede retirar dinero, porque la asignación presupuestaria es la correcta para la dotación de las personas que en estos momentos trabajan, ése es el motivo por el cual retiramos la Enmienda..., las tres en concreto: 444, 452 y 493.

Hay otro bloque de enmiendas, en concreto, destinado a mantenimiento de los centros de la tercera edad, que lo que hacemos es retirar la partida minorada (150.000.000 de pesetas) del Capítulo I, también del

Concepto 171 del Programa 015, Atención Primaria, que están sobredimensionados, tal y como viene... o por lo menos incorrectamente -creemos- expresados en el Presupuesto, dado que no entendemos cómo una partida, en este caso, que en el año noventa y cuatro eran superiores los Conceptos de... vamos, de las retribuciones básicas de los funcionarios y de los incentivos al rendimiento, sin embargo..., es decir, donde la diferencia entre lo presupuestado en el noventa y cinco y en el noventa y cuatro es de 80.000.000 de pesetas, resulta que en las cuotas de prestación a cargo de la Comunidad aumentan en 231.000.000. Entonces, como no entendemos este aumento, es por lo que retiramos de esos 231, retiramos 150.000.000 para el mantenimiento de los centros de la tercera edad.

Hay otra enmienda, en este caso otras dos Enmiendas, la 454 y la 455, que pretendemos derivar 2.500.000 a la mejora del Plan de Teleasistencia en colaboración con las corporaciones locales, detrayéndolas de reuniones y conferencias, que se vienen financiando con cargo a los fondos que llegan del Fondo Social Europeo. Y otra de estudios y trabajos técnicos, que con 1.000.000 de pesetas entendemos que pocos estudios y trabajos técnicos se pueden encargar.

Otra enmienda, la 456, pretende detraer 2.000.000 para los consejos sociales.

Y luego tenemos un bloque de enmiendas numeroso, que lo que pretendemos es la territorialización o la provincialización de las partidas destinadas al mantenimiento y construcción de residencias de tercera edad y la territorialización del Plan Gerontológico, de la aportación del Plan Gerontológico. Y en este caso, pretendemos provincializar exclusivamente ateniéndonos a los objetivos que la propia Junta de Castilla y León marca en el Proyecto del Plan Regional de Tercera Edad, y ateniéndonos también a la última intervención que el Consejero hizo en estas Cortes, donde se argumentaban los dos factores en concreto a tener en cuenta en este campo, que sería la población mayor de sesenta y cinco años a atender en la provincia y la tasa de cobertura provincial con respecto a este número de población. Entonces, la provincialización está en proporción directa a la población mayor de sesenta y cinco años, y sin embargo en proporción inversa a la tasa de cobertura provincial. Y entonces pretendemos exclusivamente que la cantidad asignada... es decir, no aumentando la cantidad, sino la misma cantidad que está en el Concepto 0... en el Capítulo 0 pase a ser territorializada y provincializada, teniendo en cuenta en este caso ese objetivo de atender las necesidades mayores de las provincias que en este momento mantienen un mayor déficit de infraestructuras en ese Concepto.

Hay otra enmienda que, en concreto, lo único que pretende es detraer una cantidad de dinero de 40.000.000 de pesetas de la partida del Programa de Atención al Minusválido, para la diferenciación entre los programas

destinados a los minusválidos físicos y sensoriales, y otros, para separarlo, en concreto, de los que van destinados al programa de asociaciones de disminuidos psíquicos.

Entonces, además de esta Enmienda tenemos otras tres, la 476, 496 y 499, que lo que pretenden es lograr aumentar la partida 662 del Capítulo 067 del Programa de Protección de Menores y Atención a la Infancia, con 105.000.000 de pesetas más. Y esto iría... este aumento iría destinado a la reparación y la conservación de los edificios que, en este momento, cuenta el Programa de Protección de Menores, que, debido al uso, al deterioro y al envejecimiento estructural de los edificios, exigen una mayor inversión. El año pasado en concreto, hubo asignados 127.000.000 de pesetas y no fueron suficientes, y este año la partida se ha rebajado a 70.000.000 de pesetas; con lo cual estimamos que menos suficiente aún va a ser.

Hay otras dos, otras dos enmiendas que van destinadas al mantenimiento y conservación también los centros de las corporaciones locales, que son la 477 y la 478. Y lo que pretendemos es dar una mayor ayuda a las corporaciones locales o redistribuir esa ayuda y equipararla a la que se viene entregando en el mismo... en distinto Capítulo, en el 48 a las familias e instituciones sin ánimo de lucro. Entonces, en este caso, pretendemos dar prioridad al mantenimiento de los centros de la tercera edad, en detrimento, en este caso, de la partida minorada, que serían las actividades.

Hay otro bloque de enmiendas, la 494 y 495, que lo que pretendemos es derivar 10.000.000 de pesetas a las corporaciones locales para el mantenimiento de programas de primera infancia... programas y atención de las necesidades, trayéndolos de Capítulo de publicidad y promoción y reuniones y conferencias del 067.

Hay otras dos enmiendas, la 497 y la 498, destinadas en este caso a derivar 36.000.000 del 255, para... en detrimento de centros colaboradores y convenios con otras entidades, con el fin de lograr una... apoyar al programa, en este caso, de apoyo a la familia y centros de día.

Hay otras dos enmiendas, la 500 y la 501, que lo único que pretenden es equilibrar en este caso el 48, de asociaciones y familias sin ánimo de lucro, con la partida destinada a corporaciones locales. Hay una enmienda testimonial, la 502, que en este caso lo que pretendemos es elevar el dinero que la Dirección Provincial de Trabajo... perdón, la Dirección en este caso General de Trabajo; le asignan exclusivamente 300.000.000 pesetas para gastos de oficina, y le arrimamos 1.000.000 para que no sean tan... no tengan que andar tan apurados en concepto de lo que lleva de bolígrafos, papeles y todo lo que va en ese concepto.

Hay otras dos enmiendas, la 503 y la 504, que lo que se trata es de derivar 4.000.000 de pesetas hacia el Consejo de Juventud de Castilla y León, y en este caso irían en detrimento de la publicidad y promoción y de la Confederación de Empresarios, la subvención que se da a Confederación de Empresarios de Castilla y León.

Otra enmienda, la 505, lo que pretende en este caso es derivar 25.000.000 hacia las actividades de fomento de empleo, y se detraen de la partida de la Gerencia Regional de Salud, también de las cotizaciones a la Seguridad Social, que entendemos que están sobredimensionadas; entendemos que las cotizaciones de la Seguridad Social del personal no laboral son desorbitadas en relación a las retribuciones básicas.

Y hay finalmente una enmienda, la 516, que también entendemos en este caso y derivamos... pretendemos, vamos, que derivar el dinero destinado a esa construcción, derivarlo hacia el fomento... hacia la actividad de fomento de empleo, igual que la partida anteriormente, dado que no estamos en este caso de acuerdo con el uso que la Junta de Castilla y León pretende dar al hospital de Fuentebermeja, que es donde va destinada esta partida minorada, no estamos de acuerdo con que sea un centro de tratamiento intermedio de terapia de salud mental, tal como estaba, o como tiene en mente la Junta de llevar adelante.

Con esto cedo la palabra a mi compañera Raquel para que defienda las enmiendas relativas a sanidad y al plan de la mujer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Para compartir este turno a favor, tiene la palabra la Procuradora señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Voy a tratar de ponérselo fácil. Quedan dos bloques que yo creo que son fácilmente identificables, que son la 479, 480, 481 y 482, referidas específicamente al programa de mujer. Cuando en Castilla y León se establece el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que comprende desde el año noventa y cuatro al noventa y seis, yo creo que se parte de una visión de realidad en cuanto a las desigualdades laborales, sociales y específicas de la mujer. Creemos que todas estas partidas deben de ir incluidas en un nuevo programa, que sería el Programa 75, Plan Integral de la Mujer, para ordenación y coordinación de todas las acciones positivas destinadas al desarrollo adecuado de este Plan de Integración.

Por tanto, la Enmienda 479 sería la creación de dicho Plan... de dicho Programa, perdón. La Enmienda 480, que es de dotación de servicios nuevos, que pasaba también a pertenecer a este nuevo Programa. La 481, de mantenimiento de centros de acogida, en el mismo sentido. Igual que la 482, dotada con 65.000.000 de promoción de la mujer.

Después existe un grupo de enmiendas que modifican la situación de ciertos Programas y Conceptos, que serían 447, 511, 512, 513, 514 y la 506. En cuanto a la 447, nos parece que el Programa 015, de Atención Primaria, debe de pasar del Servicio de la Dirección General de Salud al 05, que es la Gerencia, que sería el más indicado para el ordenamiento adecuado del sistema. Respecto a la 511, que es el consorcio... el convenio con el Consorcio Hospitalario de Avila, consideramos que no se debe de considerar como un convenio, sino que forma parte de una integración, y por tanto no debe de ir por vía de transferencias, sino como incremento de la inversión, pasando a este Concepto anteriormente citado. La 412, 413, 414, que van referidas en el mismo sentido al convenio con el Consorcio Hospitalario de Burgos, con el Consorcio Hospitalario de Valladolid y con diputaciones para temas asistenciales, que corresponden cada una de ellas: 85.000.000, Burgos; 85.000.000, Valladolid; y 100.000.000 con diputaciones, nos parecería adecuado pasar del Servicio 05 (de la Gerencia) al 02 (de la Dirección General), ya que la Gerencia es un órgano más de gestión y de atención, y creemos que los convenios deben de ser firmados por la Dirección General, como se da en otras instituciones. La 506, que es la única que queda pendiente, es detraer un excesivo gasto, que nos parece, de publicidad en la partida de hospitales, para atender al funcionamiento del Consejo Regional de Salud y de los Consejos de Areas, y sería una partida de 3.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señora Alonso. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, gracias, señor Presidente. Para aclarar, primero, que no se tome como descortesía la imposibilidad de responder a este mare magnum de enmiendas, porque yo venía con el guión organizado que se nos ha facilitado por los servicios jurídicos de la Cámara, y me ha sido materialmente imposible localizar todas; pero sí he tomado nota de algunos conceptos que creo tengo bastante claros. Y en ese sentido, pues, el turno va a servir, sin perjuicio de que en las enmiendas baje a la arena -como decía al principio-, en unos casos en contra, en otros a favor y en otros ofreciendo transacciones, porque no me da para más.

Mire, hay temas de tercera edad en los que ustedes plantean provincializar, pero... y nosotros les vamos a decir: sí a provincializar, no a municipalizar. Ustedes no se conforman con provincializar, no dicen: tantos millones a la provincia de Salamanca; me dicen: para hacer esto y aquí. Entonces, la transacción que les vamos a ofrecer cuando lleguemos a esos casos -y en ese sentido me manifesté en Ponencia- es: sí a la provincialización (en las cuantías), algunas veces les ofreceremos también

una transacción, pero desde luego que se diga: en Salamanca, en Avila, en Burgos, en Palencia; entre otras cosas porque por Ley hay que sacar la convocatoria, y parece un poco risible decir: se saca convocatoria pública para tercera edad en la residencia de Salamanca, Vitigudino. Bueno, mire usted, entonces no saque usted convocatoria, denles una subvención directa y déjese de... en ese sentido.

Luego, por lo tanto, en ese paquete de enmiendas les anticipo la voluntad de llegar a un acuerdo.

En una Enmienda también clásica, que otras veces defendía el señor Granada aquí, es separar la partida de disminuidos físicos sensoriales frente a los psíquicos, y les decimos lo mismo: no puede hacerse porque, hasta que no se hace la convocatoria, no se sabe cuántos piden en un sitio y cuántos en otro, y pudiera ser que una de las dos partidas quedara desequilibrada frente a la demanda. No es un capricho sacarlo conjuntamente; es que, a priori, es imposible saberlo.

Luego, una argumentación que ha utilizado el señor Fernández, que es curiosa en algunos casos; dice: no, hay partidas excesivas, entonces se las disminuimos, y entonces les quitamos de teléfono, de aquí y de allá, porque son excesivas. Y luego en otra dice: bueno, en otras tienen ustedes una partida tan ridícula que, como no sirve para nada, se la anulamos. O sea, allí donde presupuestamos mucho hay que disminuir porque es mucho, y donde nos ajustamos bien el cinturón dicen "es tan poco, que con eso no pueden hacer nada, vamos a cerrarlo".

Entonces, existe una cierta contradicción argumental que es difícilmente explicable.

De la misma forma que cuando se habla de tratar de equiparar en determinadas partidas ayudas a instituciones sin ánimo de lucro, con ayudas a instituciones... a Corporaciones Locales, dice "vamos a ponerlo al mismo nivel". Mire usted, es que la experiencia nos enseña que, en el año anterior, entidades sin ánimo de lucro que han concurrido a la convocatoria han sido seiscientos catorce; Corporaciones Locales, cuarenta y siete. No parece razonable dar la misma cantidad a las dos partidas, entre otras cosas, porque la cantidad de residencias de una y otra categoría es absolutamente dispar.

Hay una Enmienda que, bueno, sería casi un brindis al sol, cuando dicen: vamos a quitar un cierto dinero a la partida de apoyo a las organizaciones empresariales y se la vamos a dar al Consejo de la Juventud. Mire, me parece más coherente lo que hace el CDS, que dice: vamos a quitar a los empresarios y a los sindicatos. Ustedes no se atreven con los sindicatos y sólo les dejan a los empresarios.

Desde luego, si este Portavoz fuera absolutamente autónomo, mire usted, suprimiría las dos al cien por cien.

Lo que pasa que, evidentemente, no vengo aquí a defender mis criterios personales, sino los de mi Grupo. Pero, si de mí dependiera, esas dos partidas estarían a cero.

Vuelve usted a criticar como desorbitados los cálculos de la Seguridad Social. Mire, yo le confieso que yo no les he hecho; yo le reitero que me fío de los técnicos de la Consejería. Y a lo único que me ofrezco es a ponerle a usted en contacto con ellos, para que se lo expliquen directamente, porque yo he pedido las explicaciones con mucho interés y se han reiterado en los estudios que han hecho. ¿Que tenga usted razón o ellos? Yo, por razones de especialidad, pienso que la tienen ellos, pero no tengo inconveniente en ponerle en contacto a usted con ellos.

Con respecto a la Enmienda del Hospital de Fuente Bermeja. Pues mire, lo importante es que se haga la obra en ese hospital, sin perjuicio de que incluso podamos ponernos de acuerdo en cuál va a ser la utilidad final de ese edificio. El Consejero, en su comparecencia, admitió que creía que era una demanda permanente del señor Granado; además, como Procurador de la provincia de Burgos y conocedor del tema, se quedó, si usted recuerda, bastante sorprendido el Consejero cuando le dijo el señor Granado que no era esa su demanda, sino que era otra. Y yo le puedo asegurar que ese tema está abierto en cuanto a la utilidad final, pero no en cuanto a que haya que actuar en ese edificio, que está bastante decrepito.

Y luego, señora Alonso, la verdad es que no me ha dado tiempo ni a tomar casi datos, porque estaba buscando las enmiendas, e iré contestando a medida que salen algunas. Pero le participo, en cuanto al tema de la Gerencia, también hay algunas enmiendas que le vamos a aceptar, o por lo menos parcialmente, ofreciendo una solución transitoria, que puede ser ni la suya ni la del Proyecto del Gobierno. Y con respecto a crear una partida para los Consejos de Salud Regional y de Área, somos absolutamente contrarios, porque no hay que pagar a nadie por estar en esos Consejos de Salud. No empezamos con las dietas de los miembros de los Consejos de Salud y de Área y creemos aquí otro organismo paralelo.

Mire usted, la Consejería deberá correr con los gastos de proporcionarles la secretaria el papel, el bolígrafo, el local, la luz y la calefacción, si hace falta. Pero, desde luego, de crear partidas para pagar consejeros de área y consejeros de zona, y consejeros de lo que sea, desde luego, somos absolutamente contrarios.

Por lo tanto, no puedo precisar nada más en esta primera intervención, señor Presidente, sin perjuicio -insisto- de que, cuando llegue el momento de ofrecer la transacción concreta, decir que sí o decir que no, me iré pronunciando en todas y cada una de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, también en turno compartido, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Bien. Comenzando por seguir el mismo orden que ha mantenido el Portavoz del Partido Popular.

Estaríamos, en principio, dispuestos a escuchar las transacciones que oferta en cuanto a las Enmiendas referentes al Plan Gerontológico y a las residencias de tercera edad. Y también tenemos que decir que, en este caso, las motivaciones, que es donde nosotros ponemos los ayuntamientos concretos, no se votan; solamente se vota, en este caso, la Enmienda particular. Entonces, muy bien, pues, si se trata de quitar los Ayuntamientos o quitar los puntos, los quitamos, siempre y cuando... siempre y cuando las partidas económicas de cada una de las provincias más o menos se ajusten al objetivo que hemos establecido, que sea en proporción directa a la población mayor de sesenta y cinco años y en proporción inversa a la tasa de cobertura provincial, y siempre y cuando se aproximen los cálculos a los que nosotros hemos realizado. Si es así, no tendríamos ningún problema en llegar a una transacción, llegar a un acercamiento y, en este caso, dar validez al objetivo que se pretendía con estas enmiendas presentadas.

Luego, siguiendo las otras cuestiones que se han ido planteando, hay una que yo sigo diciendo que muy bien, que los técnicos habrán hecho el estudio, pero que yo, en mis números, la verdad, a mi corto entender, no llego a ver cómo, en el tema del Capítulo I, el 171, 015, de Atención Primaria, si, en el año mil novecientos noventa y cuatro, unas retribuciones de funcionarios y de incentivos al rendimiento de aproximadamente unos 541.000.000 de pesetas generaban 327.000 pesetas de cotizaciones y prestaciones a cargo de la Comunidad, en el año noventa y cinco, aproximadamente 462, es decir, 80.000.000 menos, generan 231.706.000. O estaba equivocado el noventa y cuatro, o está equivocado el noventa y cinco; pero, mientras estén así los datos, a mi me da una diferencia de 231.000.000 que no entiendo, en cuanto a las retribuciones básicas y complementarias.

Y finalmente, llegando a la Enmienda número 516, relativa al tan traído y llevado Hospital de Fuente Bermeja, pues muy bien, nosotros, en concreto, si resulta que están... por parte del Partido Popular se está dispuesto a llegar a una discusión en cuanto al futuro uso, partiendo de que la obra ya está contratada y de que la partida ya está en este caso asignada y comprometida, pues, estaríamos dispuestos a ofertar o a llegar a una Enmienda Transaccional, siempre y cuando se cambiara en este caso la... se llevara la Enmienda al 03 de... al Programa 009, de Acción Social, al Capítulo 66, de remodelación de centros de acción social, y a la partida 662, de obras y otras construcciones.

Es decir, si esto es así, es decir, si quitamos la partida de donde está ahora, de asistencia hospitalaria, y la llevamos al Programa de Acción Social -con lo cual estamos de acuerdo en que el centro puede tener un uso...

un uso de servicios sociales a partir de su terminación, o en la última fase de reestructuración ya amoldarle a ese uso-, pues entonces estaríamos de acuerdo en todo y se podría plantear, si es que legalmente es posible -que lo desconozco-, esa Enmienda Transaccional, es decir, lo pasamos al 009 y dejamos de discutirlo.

Y en este caso era todo lo que tenía que plantear.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para compartir la réplica, tiene la palabra la Procuradora señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Sí.

Respecto al tema del Consejo Regional de Salud y Consejos de Area, decir que la partida detraída es de 3.000.000 de pesetas y que difícilmente se podrían pagar sueldos; simplemente es para funcionamiento.

Después, como a las demás partidas no... las demás Enmiendas no le ha dado tiempo a contestarme, sí que le diría que en ningún caso son cantidades a detraer de otras partidas, sino, simplemente, la creación del Plan Regional de... Plan Integral de Mujer, como partida nueva 479, integrando todas aquellas partidas relacionadas con este tema, que son 480, 481 y 482, de dotación de servicios nuevos de mantenimiento de centros de acogida y promoción de la mujer; en este caso no me puede decir que no se puede detraer de un lugar adecuado, porque no es ese el tema.

Y otro grupo de enmiendas, como es las que modifican la situación de determinados Programas o Conceptos -que tampoco sería ese el caso-, que serían la 477, de Atención Primaria, que pase a Gerencia, que nos parecería que sería la ordenación más adecuada.

Y respecto a la 512, 513 y 514, que los convenios los firme la Dirección General y no la Gerencia.

Por tanto, en estas partidas no existe ninguna dificultad en cuanto a detraer la cantidad determinada, sino modificación de la situación de los programas y conceptos que se han especificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Con toda brevedad.

Ya entiendo entonces los cálculos que le salen al señor Fernández: ha cogido los Presupuestos del año pasado y los compara con estos. No. Lo que hay que hacer es ver lo que son retribuciones básicas y complementarias de este año y, en función de eso, ver lo que sale de la cuota de la Seguridad Social; no trasladar lo del año pasado.

Mire usted, cuando se hacen los Proyectos de Presupuestos, al final... y a lo mejor lo que digo es no muy ortodoxo, pero les cuadra a capón el Director General de Presupuestos. Como el Capítulo I más numeroso es el de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, como usted y yo bien sabemos, pues, siempre que hay que pegar un recorte en el Capítulo I, lo padece la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; posiblemente eso es lo que le ha inducido a error. Si usted calcula las retribuciones básicas, complementarias, etcétera, de este año, y la cuota de Seguridad Social que corresponde a eso que figura este año -olvídese del año noventa y cuatro-, a lo mejor llegaríamos a un acuerdo.

Con respecto a la provincialización. Hombre, yo lo que le digo es que le ofrezco la provincialización suprimiendo los ayuntamientos. Si usted me dice: No, lo acepto suprimiendo los ayuntamientos con el compromiso de que se van a respetar esos ayuntamientos, pues, evidentemente, para ese viaje no hacen falta alforjas, entre otras cosas, porque sería ilegal. Hay que sacar la convocatoria en esas provincias, hay que ver las demandas que hay, y lo racional es que en muchas de esas que además ustedes plantean, que hay obras en construcción, lo racional es que se terminen. Por lo tanto, hay que pensar que esa es la voluntad. Pero yo a otro tipo de acuerdo, ahí no puedo llegar.

Y con respecto a Fuente Bermeja, en esa ubicación presupuestaria que me plantea, en este momento tengo que decirle que no, sin perjuicio de que, si me lo da por escrito y en concreto, de aquí al Pleno intentaríamos llegar a un acuerdo.

Con respecto a lo que plantea la señora Alonso del Consejo, yo no he dicho que fuera para sueldos, he dicho para dietas; y créame que 3.000.000 en dietas pues ya dan. Algunos conozco yo que le sacan buena rentabilidad a las dietas.

Y con respecto al plan de las mujeres... o al Plan de la Mujer, perdón, está dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades globalmente, y por lo tanto no hace falta desplazarlo, desde ese Plan se puede atender perfectamente.

De las otras ubicaciones hablaremos en cada una de las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia.

Pues, por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda número 436 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; seis a favor; nueve en contra; dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 67 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; uno a favor; nueve en contra; siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 261 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; dos abstenciones... seis abstenciones. Repito el resultado: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 230 del señor Herreros con la 260 del CDS.

¿Votos a favor de la Enmienda 230 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete; uno a favor; nueve en contra; siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 260 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 437 del Grupo Socialista con la 231 del señor Herreros.

Sí, señor de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Simplemente para precisar y dejar constancia que el Concepto que se trata de disminuir en las dos Enmiendas, el 245, está ya disminuido en un 60% con respecto al Presupuesto del año anterior, atendiendo las enmiendas que en su día se plantearon.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Grupo quiere...? Bien, entonces pasamos a votar la Enmienda número 437 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 271 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 438 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Simplemente para decir, como en el caso anterior, que en este caso el Concepto 246, edición de libros y publicaciones en la Consejería de Sanidad, está reducida al 50% con respecto al año anterior, que la cantidad que hay es muy exigua y es una de las que dice que no sirve para nada. A mí me parece grave decir que las publicaciones de la Consejería de Sanidad no sirvan para nada, pero es algo respetable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos a votar la Enmienda 438 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 232, 234 y 235 del señor Herreros, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 439 y 440 del Grupo Socialista con la 233 del señor Herreros.

Votamos, primeramente, las Enmiendas números 439 y 440 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 233 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 68 del señor Buiza y la 257 del CDS.

¿Votos a favor de la número 68 del señor Buiza? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la número 257 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 256 y 255 del Grupo Parlamentario del CDS, que las votamos agrupadas. Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, también para dejar constancia que el Concepto 662 está reducido ya en un 50% (curiosamente es un concepto que se quería incrementar desde el Grupo Socialista y se trata de disminuir desde el Grupo del CDS), y que el concepto 665 está disminuido también en un 30% con respecto al año anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Desea replicar, señor de Fernando? Pues, pasamos, pues, a votar las Enmiendas números 256 y 255 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 441 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, para decir que no se trata de excesivo gasto en coches oficiales, como se justifica en la Enmienda, sino de la reposición de los coches de transporte del personal que se van deteriorando por el uso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Pasamos a votar la Enmienda 441 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Servicio 02. Programa 011.

Enmiendas números 31, 33, 35, 36, 30 y 37 del Grupo Parlamentario Popular, que para su defensa tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Se trata, un poco en línea con lo que planteaba antes la Portavoz Socialista, de traspasar al Servicio 05, Gerencia Regional de Salud, los créditos consignados en el Capítulo I del Programa 011, Asistencia Hospitalaria, del Servicio 02, Dirección General de Salud Pública y Asistencia, dado que la gestión de dicho

programa corresponderá íntegramente a la Gerencia Regional de Salud. Y eso vale tanto para la Enmienda 31, como para la 33, la 35, la 36, la 30, la 37, de nuestro propio Grupo, y otro tanto para la 32, después, y la 34. Es decir, todo ese paquete de Enmiendas lo que trata es de dar una mejor ubicación presupuestaria en atención a las funciones que va a desarrollar la Gerencia Regional de Salud al haber creado ese nuevo servicio. Quiero aclarar que la Gerencia Regional de Salud, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Ordenación Sanitaria, nace con una voluntad de interinidad dentro de la Dirección General, pero con ánimo de, cuando se llegue al procedimiento, crear la plaza y crear el organismo autónomo independiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor, hacer constar que, si se aprueban las Enmiendas números 31, 33, 35, 36... sí, perdón, perdón. Si algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra o turno de fijación de posiciones... Pues, turno de fijación de posiciones. Grupo Mixto, Grupo del CDS, Grupo Socialista. Señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Bien, yo quisiera simplemente que el Portavoz del Partido Popular especificara si el personal de los servicios centrales a los cuales corresponden esas percepciones, en este caso, va a realizar funciones o está realizando funciones directamente relacionadas con la gestión de centros o servicios hospitalarios. Y, en este caso, estaríamos de acuerdo en el pase al 05, Programa de Gerencia Regional de Salud; pero, si no es así, es decir, si no va a realizar funciones directamente relacionadas con la gestión de centros o servicios hospitalarios, estaríamos en contra, y pretenderíamos que seguiría dependiendo del Servicio 02 de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Yo insisto que inicialmente la Gerencia Regional de Salud se crea como un servicio -digamos- "provisional" (entre comillas) dentro de la Dirección General y, por lo tanto, el personal es el mismo y sigue trabajando en lo mismo. Una vez que se prevea la creación de la Gerencia se arbitrarán los procedimientos y se darán oportunidades de los que quieran pasar a un sitio se queden o no....., como se hace habitualmente cuando se crean esos organismos autónomos. Pero, en este momento, lo que estamos aprobando es que la Gerencia funciona como un servicio -insisto- interino o provisional en la Dirección General y el personal que está trabajando en hospitales que ahora depende del servicio de hospitales, dependería de ese servicio: Gerencia de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a votar las Enmiendas núme-

ros 31, 33, 35, 36, 30 y 37 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Sí ¿Se puede aprobar por asentimiento? Son aprobadas por asentimiento.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. Las Enmiendas números 32 y 34 del Grupo Popular, con las 442 y 443 del Grupo Socialista. Y que hay que hacer constar que, si son aprobadas las Enmiendas números 32 y 34, decaerían la 442 y 443 del Grupo Parlamentario Socialista. Para defensa de las Enmiendas números 32 y 34 del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Para decir únicamente que lo que se pretende con esta Enmienda es que los créditos consignados en el Capítulo I del Programa 011, Asistencia Hospitalaria, actualmente ubicados en el Servicio 02, Dirección General de Salud, se integren en la Gerencia, que es quien va a desarrollar el Programa. Y me adelanto, si no se retiraran las Enmiendas concurrentes, a decir que es que el cálculo en que se fundamentan las Enmiendas socialistas está en función de la comparación con el Presupuesto del año anterior, con el Presupuesto inicial del año anterior, y no con los hechos reales de Presupuestos ejecutados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Grupo quiere tomar un turno en contra? Turno en contra, señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Nosotros mantenemos el voto en contra de estas Enmiendas, dado que si... ante la vicisitud de que decaerían nuestras Enmiendas, dado que entendemos que en este caso tenemos que mantener las Enmiendas nuestras para apoyar el Presupuesto de las partidas destinadas a los programas de minusválidos, que en este momento son deficientes para atender las necesidades que tienen planteadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. Bien. Por lo tanto pasamos a votar las Enmiendas 32 y 34 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Diez a favor, seis en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, aprobadas las Enmiendas números 32 y 34 del Grupo Parlamentario Popular. Ello implica, ello implica que las números 442 y 443 del Grupo Parlamentario Socialista se dan como decaídas.

Programa 014. Enmienda número 444 del Grupo Socialista, ¿que está retirada? Sí, está retirada la 444.

Por tanto votamos la Enmienda número 254 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 253 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 236 del señor Herreros, la 445 del Grupo Socialista, la 69 del señor Buiza y la 252 del CDS.

Votamos primeramente la Enmienda número 236 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 445 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Sí, sí. Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Esta es una de las Enmiendas a las que yo hacía referencia antes, cuando se habla de una primera anualidad de 6.000.000 para construir un centro de salud en Babia. Bueno, cualquiera que sepa algo del tema sabe que con eso no se paga el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos la Enmienda 445 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 69 del señor Buiza. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 252 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 237 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 70 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 251 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La número 238 del señor Herreros, la 446 del Grupo Socialista y la 250 del CDS.

¿Votos a favor de la Enmienda número 238 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 446 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 250 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 239 del señor Herreros con la 77 del señor Buiza. ¿Votos a favor de la Enmienda número 239 del señor Herreros? Sí, sí, señor de la Riva, perdone. Sí, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Simplemente para precisar que aquí es donde el señor Herreros pretendía vaciar de contenido el Máster de Salud Pública, que es un convenio firmado con la Universidad de Valladolid en dos años, y que éste es el segundo, y llevar el dinero al Programa de Investigación sobre el Cáncer, sobre el que hemos debatido con reiteración, que merece nuestro aplauso y que trataremos de potenciar desde otra ubica-

ción, pero no incumpliendo el convenio firmado con la Universidad de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 239 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 77. Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Para aclarar en ésta y en las siguientes del señor Buiza lo que yo he pretendido antes en el debate dejar bien claro. El Máster de Salud Pública no se puede firmar con la Universidad de León, y no se discrimina a la Universidad de León porque no tiene Facultad de Medicina. Otro tanto cabe hablar de los otros convenios con la Universidad para diagnósticos neonatales de las metabopatías, etcétera, etcétera. Ahí, créame, señor Buiza, se lo reitero, pero además con interés de que me crea. No estoy vendiéndole nada; es que es imposible firmar las metabopatías con la Universidad de León o con la Universidad de Burgos. Porque no voy a decir que no sepan lo que es eso, pero desde luego no tienen preparados los laboratorios para hacer este tipo de determinaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Buiza, ¿quiere consumir turno de réplica? Se renuncia. Por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda número 77 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 78, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del señor Buiza. Las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Programa 015. Enmienda número 447 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 448 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Nos encontramos con una serie de enmiendas que son concurrentes e incompatibles a la vez: la 240 del señor Herreros, la 449 del Grupo Socialista y la 249 del CDS. Votamos primeramente la número 240 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 449 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 249 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 241 del señor Herreros con la 248 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 241 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 248 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 247 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 450 socialista con la 246 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 450 del Grupo Socialista? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 246 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 242 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Programa 074. Enmienda 451 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Yo en esta Enmienda quería ofrecer una transacción que ya anuncié en Ponencia, y es: aceptaríamos como transacción, siempre y cuando el concepto incremento figurara "programas de prevención y reinserción de drogodependientes", suprimiendo la atención o la asistencia. Quiero recordarle al enmendante que, de acuerdo con la Ley de Drogas de esta Comunidad Autónoma, no es función primordial de los Ayuntamientos la asistencia. Y por lo tanto, si admite como transacción, donde dice "programas de prevención, asistencia y reinserción", se diga "programas de prevención y reinserción de drogodependientes", aceptaríamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Bien. Estamos de acuerdo en retirar la palabra "asistencia", en aras a lo que manifiesta la Ley de Drogas con respecto a las competencias de las corporaciones locales. Con lo cual, no vemos ningún problema en la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Por lo tanto, la Enmienda número 451, con la transacción que se propone, disminuye el código presupuestario que está impreso, la cuantía idéntica y el aumento también el código presupuestario que se expresa en la propia Enmienda. La denominación del concepto incrementado quedaría de la siguiente forma: "programas prevención y reinserción de drogodependientes". Por lo tanto, lo de "asistencia" se anularía.

¿Se puede aprobar por asentimiento dicha Enmienda? Queda aprobada la Enmienda número 451 del Grupo Socialista por asentimiento.

Enmienda número 243 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor... votos emitidos, diecisiete; a favor, dos; en contra, nueve; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números desde la 244 a la 252, ambas inclusive, del señor Herreros. Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Para decir que éste es el paquete en el que el señor Herreros pretende provincializar la partida de las drogas sin darle un soporte funcional que lo justifique. Simplemente decir que piensa que se iba a pagar, lo cual creo que no sirve absolutamente para nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Se desea replicar? No se desea replicar. Por lo tanto pasamos a la votación de las Enmiendas de la número 244 a la 252, ambas inclusive, del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, diecisiete; dos a favor, quince en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Servicio 03, Programa 009. Enmiendas números 479, 480, 481 y 482 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

La Enmienda número 452 del Grupo Socialista se ha retirado. ¿Es así? Se ha retirado.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 253 del señor Herreros y la 453 del Grupo Socialista. Votamos la número 253 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 453 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 243 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 454 del Grupo Socialista y la 254 del señor Herreros. Enmienda número 454 del Grupo Socialista... Sí, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Para justificar que nuestra oposición a la Enmienda es porque la justificación no es correcta. Las reuniones contempladas en este epígrafe no se financian con partidas de los Fondos Sociales Europeos ni tienen nada que ver con las acciones comunitarias. Por lo tanto, no procede aceptar la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Se consume el turno de réplica? Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 454 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 254 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 257, 258, 260 y 262 del señor Herreros. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Gracias, Presidente. Para dejar constancia que de aceptar este paquete de enmiendas del señor Herreros tendríamos que cerrar el centro de Virgen del Yermo en la ciudad de Zamora y el Comedor de Calderón en la ciudad de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Se desea replicar? Pasamos, pues, a votar a las Enmiendas números 257, 258, 260 y 262 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, quince en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 455 del Grupo Socialista y la 259 del señor Herreros. Votamos la Enmienda número 455 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; a favor, ocho; en contra, nueve. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 259 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 456 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 477 y 478 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Para precisar aquí que el concepto 485.0, programas de la tercera edad, atiende tanto a los gastos de mantenimiento como de actividades. Que en el ejercicio del noventa y cuatro las solicitudes presentadas por corporaciones locales fueron cuarenta y siete, frente a las seiscientos catorce presentadas por las entidades privadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Se desea replicar? Votamos, pues, las Enmiendas números 477 y 478 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 475 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 38 del Grupo Popular, que para su defensa tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En este sentido, pues, nuestra Enmienda estaría en la línea de lo que antes planteaba el Grupo Socialista en otro apartado. Pretendemos la apertura de un nuevo concepto presupuestario, el 469, en el sector público, a base de disminuirlo en el sector privado, en el 488, para poder atender los programas presentados por corporaciones locales contempladas en el plan sectorial contra la exclusión social; estamos hablando de transeúntes, marginados, emigrantes, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Podría el Grupo proponente especificar el título exacto del 469, que es un nuevo concepto? Sí, señor León de la Riva, sí, especifique el concepto... o el nuevo concepto...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sería a "Corporaciones Locales, otros sectores", en paralelismo con lo que existe ahora en el "sector privado, otros sectores".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? ¿Turno de fijación de posiciones? Sí, señor Fernández, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Vamos a votar a favor de esta Enmienda, precisamente porque va en línea de lo que en otros casos hemos planteado en este caso, es decir, de dotar a las corporaciones locales de mayores posibilidades de acceder a recursos, en este caso para el mantenimiento de centros sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Se puede aprobar por asentimiento la Enmienda número 38 del Grupo Popular? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 476 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas número desde la 457 a la 464, ambas inclusive, del Grupo Socialista, que las votamos agrupadas. Sí, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para ofrecer las siguientes transacciones al Grupo Socialista de las que había hecho referencia en mi primera intervención. A la Enmienda 457 diríamos que sí, siempre y cuando se hable de dejarlo en Salamanca y quitar la motivación para vincularlo expresamente a Madrigal de las Altas Torres. Aceptaríamos la cuantía de 24.000.000 en Salamanca.

En la Enmienda 458 aceptaríamos 36.000.000, pero con el mismo condicionamiento de dejarlo en la provincia correspondiente, en Burgos.

A la 459 respetaríamos la provincia, pero disminuiríamos la cantidad a 70.000.000. Es, con mucho, la provincia a la que se le deja más cantidad provincializada, pero se baja de 142.000.000 a 70.000.000, e insisto es en la que más cantidad quedaría.

En la 460 diríamos que sí en la cantidad enmendada, pero lo mismo: quitando siempre el apellido.

En la 461 diríamos que sí en la misma cantidad que está prevista en la Enmienda.

En la 462... En todas ellas, insisto, suprimiendo los municipios. En la 462 diríamos que sí en la cantidad prevista en la Enmienda.

En la 463 diríamos que sí en la cantidad prevista en la Enmienda.

En la 464 diríamos que sí, reduciendo la cantidad a 16.000.000.

Esa es la respuesta del Grupo Popular a las enmiendas de ese paquete del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Estando de acuerdo en parte de las Enmiendas planteadas, pedimos la votación separada en este caso de la 459 y la 464, que son las partidas que no podemos estar de acuerdo, porque rompen el objetivo marcado en un principio por el Partido al plantearlas, dado que reducen al 50% la cantidad asignada a las provincias de León y de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Del bloque este que habíamos enumerado anteriormente, vamos a votar las números 457, 458, 460, 461, 462 y 463. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

Votamos la Enmienda número 459 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos la Enmienda número 464 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. Nos encontramos con las Enmiendas números de la 466 a la 474 del Grupo Socialista. Sí, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para ofrecer transacción en dos de estas enmiendas de este paquete, la 466 y la 471, que admitiríamos en su cuantía, pero, como siempre, no comprometiendo el ayuntamiento, sino la provincia. Quiero aclarar que, en

cualquier caso, la territorialización del presupuesto, como mínimo la cuantía indicada en la Enmienda, después se adjudicará en función del número de plazas existentes, de la continuidad de los proyectos iniciados, de la necesidad de reconvertir plazas de válidos en asistidos, de la solicitud de estos municipios—porque si no lo piden no se les podría dar—, y de que el proyecto que se presente sea viable. En ese sentido admitiríamos estas dos enmiendas, la 466 y la 471, no pudiendo comprometer las demás hasta que se haga la cobertura o la convocatoria pública y se observe la demanda. De estas dos provincias se dice que sí, porque ya hay constancia en la Consejería de que existe esa demanda; en las otras no existe una constancia absoluta y, por lo tanto, ésa es la razón de no provincializarla, el no tener constancia de la demanda que puede surgir en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Nosotros mantenemos en este caso el objetivo y la filosofía de las enmiendas. Volveríamos nuevamente a pedir votación separada, en este caso por exclusión, de la 466 y la 471, que puede ser aceptada por el Partido Popular, y mantendríamos en los mismo términos el resto de las enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos, pues, las enmiendas números 466 y 471. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento ambas enmiendas.

Votamos ahora el siguiente bloque de enmiendas: las números 467, 468, 469, 470, 472, 473 y 474. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 465 del Grupo Socialista. Sí, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para ofrecer una nueva transacción al Grupo Socialista. Aceptamos provincializar 25.000.000 en la provincia de Zamora, pero no puede ser en el 761.9, como se pretende, sino en el 762.9, habida cuenta que son cantidades concertadas con el Ministerio de Asuntos Sociales y su adecuada ubicación presupuestaria sería el 762. En ese sentido, admitiríamos los 29.000.000 en el 762.9 y, como siempre, sin comprometer el ayuntamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor León de la Riva, puede volver...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. En los 25.000.000 la cantidad que... cometí un lapsus, en la cantidad enmendada, en la provincia enmendada, en ese concepto presupuestario y sin compromiso de municipio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Aceptamos la transacción simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, la Enmienda número 465 disminuye el código presupuestario que viene en la propia Enmienda, la cuantía idéntica, y el aumento sería en el código presupuestario 05.03.009.762.9. ¿Se puede aprobar por asentimiento con la transacción que hemos enunciado? Queda aprobada la Enmienda número 465 con la transacción enunciada anteriormente.

Programa 067. La Enmienda número 493 del Grupo Socialista, ¿está retirada? Sí, queda retirada la Enmienda 493 del Grupo Socialista.

Enmienda 494 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda retirada... queda rechazada, perdón.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 495 del Grupo Socialista con la 242 del CDS. ¿Votos a favor de la número 495 Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 242 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Quince en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 496 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 497 y 498 del Grupo Socialista. Sí, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para aclarar que en esta Enmienda nos vamos a oponer porque ya se ha producido una disminución importante con respecto a

los presupuestos de años anteriores, como consecuencia de la derivación de estos gastos a los programas de acogimiento familiar, que han aumentado paralelamente 19.000.000 en relación con el noventa y tres. Por lo tanto, sigue habiendo centros colaboradores -aunque a algunos no les guste- y no hay más remedio que hacer frente a los gastos que suponen, máxime cuando muchas de estas estancias son dictaminadas por la autoridad judicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. ¿Desea replicar señor Fernández? Pues tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Según los datos que obran en el presupuesto del año anterior, no podemos estar de acuerdo con que estas partidas hayan sido minoradas, dado que en el Presupuesto del noventa y cuatro la partida 253, sin provincializar, constaba de 1.500.000 y ahora mismo consta de 17.000.000. Y la partida 254.0, en el Presupuesto del noventa y cuatro constaba de 9.380.000 y en estos momentos, en el noventa y cinco, va a constar de 19.000.000 de pesetas. Con lo cual, no podemos estar de acuerdo en que ya se ha minorado, por lo menos en el concepto de sin provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Para réplica... para dúplica, perdón, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Fernández, se produce una disminución en el Concepto 255, con respecto al Presupuesto del noventa y tres, porque se ha desdoblado en otro nuevo, que es el 256. Con este último se hace frente a los gastos derivados del programa de acogimiento familiar, que ha tenido un aumento con relación al noventa y tres -como le decía antes- de 19.000.000 de pesetas. En el Presupuesto del noventa y cuatro se han valorado las necesidades reales del Concepto 253, de forma que lo presupuestado se ajuste a lo ejecutado. Y por otra parte, el 255 sólo contempla la ayuda a familias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia. Por lo tanto, pasamos a votar las Enmiendas números 497 y 498 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes y compatibles: 499 Socialista y la 241 del CDS.... Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para aclarar que el incremento que se produce en esta partida, con

respecto al año anterior, contempla la existencia de la puesta en funcionamiento de un hogar para la atención de niños con graves discapacidades psicofísicas que no existía en el año anterior y que, evidentemente, hay que darle cobertura presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos la Enmienda número 499 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 241 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 500 y 501 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 240 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Servicio 04, Programa 012. Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 502 y 503 del Grupo Socialista y la 239 del CDS. Votamos las Enmiendas número 502 y 503 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 239 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 238 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 237 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 504 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 216 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 226 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Servicio 05, Programa 011. Enmienda número 505 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 255 del señor Herreros, la 506 del Grupo Socialista y la 236 del CDS. Votamos la Enmienda número 255 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 506 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la 236 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 256 del señor Herreros y la 235 del CDS. Votamos primeramente la 256 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la número 235 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas números 507, 508, 509 y 510... Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, gracias, señor Presidente. Para ofrecer una transacción al Grupo Socialista, habida cuenta que el Código presupuestario que plantea no existe, puesto que corresponde al antiguo servicio de hospitales. Entonces, aceptaríamos las Enmiendas en la cuantía, si se aceptara como Código de destino, en la 507, el 05.02.014.41B, que corresponde a la gerencia hospitalaria, que me imagino que es donde lo quieren llevar ustedes, a la gerencia; la 508, como punto de destino en el Programa 014, el Código 05.02.014.41C; en la 509 al 05.02.014.41D -porque no son convenios, perdón, de la gerencia, sino de la Junta, éstos-; y en la 510 al Código 05.02.014.41E.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Como el objeto de la Enmienda era exclusivamente eso, ¿no?, decir que no eran convenios de la gerencia, sino que eran de la Junta, y, en este caso, la transacción viene a manifestar el objetivo de la Enmienda, admitimos la transacción y estamos de acuerdo en ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, voy a leer las transacciones que se han ofrecido a las Enmiendas 507, 508, 509 y 510.

El Código presupuestario que se disminuye es el mismo que aparece en la Enmienda; la cuantía, la misma; y el aumento, el Código presupuestario sería el 05.02.011.014.41B.0. La 508, la disminución sería el mismo Código, la cuantía idéntica, y el Código presupuestario sería 05.02.015.014.41C.0. En la 509, el Código presupuestario, el mismo que aparece en la Enmienda, la cuantía idéntica, y el Código presupuestario de aumento sería 05.02.014.441D.0. Y por último, la Enmienda 510, la transacción que presenta es la siguiente: el Código presupuestario de disminución el mismo, la cuantía idéntica, y el Código presupuestario de aumento el 05.02.014.41E.0.

¿Algún Grupo Parlamentario se opone a ellas? Por lo tanto, ¿se pueden aprobar por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento con las transacciones que hemos enunciado anteriormente.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 39 del Grupo Popular y la 511 del Grupo Socialista. Ello implica que, si se aprueba la número 39 del Grupo Popular, decaería, per se, la 511 del Grupo Socialista.

Para la defensa de la Enmienda número 39 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Como Sus Señorías conocen, la voluntad de la Diputación de Avila es contraria a la creación del consorcio, y, por lo tanto, procede que desaparezcan los 85.000.000 previstos para la partida que dotaba a ese consorcio. Al no proceder su constitución, resulta necesario ampliar el crédito asignado a la partida señalada, con objeto de mantener el apoyo a las diputaciones provinciales, tanto en la línea de la reforma psiquiátrica como en la adecuación de hospitales provinciales. El incremento de estos 85.000.000, que desaparecen del consorcio no querido por la Diputación de Avila, puede permitir nuevos acuerdos con otras diputaciones que sí quieran integrarse en el Sistema de Salud de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Sí, señor Fernández, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Bien. Esta Enmienda, la número 39 del Partido Popular, en este caso, al ser incompatible con la número 511 presentada por nuestro Grupo, nosotros mantenemos... para que se pueda mantener nuestra Enmienda, que en este caso lo que hacemos es derivar esos 85.000.000 a la misma provincia en la que se ha detraído, en este caso, por el problema planteado por el Partido Popular. Entonces, nosotros no podríamos estar a favor de la presente Enmienda. Es más, nosotros pediríamos un voto particular para el Pleno en el caso de que esta Enmienda sea rechazada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Simplemente, para manifestar que la voluntad de la Diputación es que no se firme el consorcio, y no habiendo ese compromiso, ¿verdad? -y no somos sospechosos de tener nada contra la Diputación de Avila por razones obvias-, lo que procede es meterlo en una partida genérica, porque a lo mejor ni hay consorcio ni hay acuerdo de ningún tipo con la Diputación de Avila. Y si estuviera

en la Diputación de Avila y no se llegara a un acuerdo, no se podría beneficiar de ella la de Salamanca, la de Segovia, o la de Soria, o la de Zamora. Por lo tanto, lo retrotraemos a la provincia 0, para que, una vez que se ultimen los convenios, vaya a aquella en la que realmente sea útil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Duplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Mantenemos nuestra Enmienda, dado que un problema interno del Partido Popular, en este caso, no nos va a hacer retirar la Enmienda, porque consideramos que esa partida puede ir destinada al desarrollo hospitalario dentro de esa provincia, la provincia de Avila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Pues votamos la Enmienda número 39 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis. A favor, diez; en contra, seis; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada. Por lo cual, decae la Enmienda número 511 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 512, 513, 514 y 515 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos... ¿Sí?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si me permite, señor Presidente, pediría votación separada de la 515, a la que ofreceríamos una transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Vale, bien. Pues, entonces, volvemos... anulamos la votación anterior y votamos la 512, 513 y 514. ¿Votos a favor de esas tres Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

La Enmienda número 515, que se ofreció una transacción, la puede enunciar en estos momentos el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Al igual que en las que hicimos anteriormente en relación con la gerencia, entendemos que el Código presupuestario propuesto -al igual que en las Enmiendas que acabamos de rechazar- no existe, el Código propuesto por los enmendantes. Sin embargo, sí aceptaríamos esta Enmienda en su origen y en su cantidad si el destino

fuera, como hemos hecho anteriormente, al Código 05.02.014.41F.0, en congruencia con los que hemos admitido anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Sí. El objeto de la Enmienda era ése, es decir, que no era un convenio de la gerencia, sino de la Dirección General. Entonces, en este caso, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar la transacción que oferta el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por lo tanto, leo la transacción, que es la siguiente: la Enmienda 515, el Código presupuestario de disminución, el mismo que aparece en la Enmienda; la cuantía la misma; y el aumento va al Código presupuestario siguiente: 05.02.014.41F.0. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 515 con la transacción que se ha enunciado.

Votamos la Enmienda número 516... Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Para aclarar que es imposible aceptar la Enmienda, porque se trata de una anualidad ya comprometida en el hospital Fuentebermeja, que además se relaciona con la cofinanciación de fondos FEDER, y, por lo tanto; el problema que se plantearía, de admitir la Enmienda, es bastante más complejo de lo que parece; sin perjuicio de estudiar esa oferta que ha utilizado o que ha puesto sobre la mesa antes el Portavoz Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Desea replicar, señor Fernández? Se renuncia. Por lo tanto, pasamos directamente a votar la Enmienda número 516 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda 516.

Votamos en su conjunto, con las Enmiendas incorporadas y aprobadas en esta Sección, la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección 05? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis. A favor, nueve; en contra, siete; ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 05.

Se suspende la sesión hasta mañana día trece, a las diez treinta horas de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.)

